



3013  
RESOLUCIÓN No. 26 MAY 2022  
( )

*"Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución 1122 del 12 de febrero de 2020, se deroga parcialmente la Resolución 1124 del 12 de febrero 2020 y se autoriza la baja del activo y la eliminación definitiva a través de gestor ambiental de bienes muebles de propiedad del ICBF inservibles, que no se requieren o no son de utilidad para el normal funcionamiento de la entidad,"*

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Resolución 10148 de 2016, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Gestión de los Bienes en el ICBF, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 269 de la Constitución Política, las Entidades Públicas y las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, y que, con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, es necesario fortalecer el Control Interno sobre la propiedad, planta y equipo del Instituto;

Que, el artículo 39 de la Ley 7<sup>a</sup> de 1979 dispone que el patrimonio del ICBF está constituido, entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que se le incorporaron en virtud de la Ley 75 de 1968, los adquiridos en ejercicio de actividades como persona jurídica independiente, los recibidos por donación y legado, los obtenidos por efecto de las vocaciones hereditarias y las declaratorias de bienes vacantes y mostrenos conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 75 de 1968;

Que, mediante Resolución 8080 de 2016, se aprobó el Manual del Sistema integrado de Gestión SIGE y se adoptó el modelo de operación por procesos del ICBF; mediante Resoluciones 11980 de 2019 y 6659 de 2020, se adoptó y modificó el modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF y por Resolución 12068 de 2019 se integró y reglamentó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICBF.

Que el ICBF adoptó la Guía Gestión de Bienes G2.SA versión 4 con la finalidad de desarrollar labores inherentes a la administración de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos que reciba a cualquier otro título;

Que, de conformidad con lo establecido en los estándares de calidad exigidos por la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF, la Dirección Administrativa en sus macroprocesos cuenta con procedimientos internos y con la mencionada Guía Gestión de Bienes, en los cuales se señala el trámite a seguir para definir la destinación y eliminación de bienes muebles de su propiedad que no se requieran para su servicio;

Que mediante el artículo primero de la Resolución 10148 de 30 de septiembre de 2016 se delega en el Director Administrativo la facultad de autorizar la baja del activo de los bienes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, " (...)que por su desgaste, daño, avería, deterioro, alteración,



**RESOLUCIÓN No. 3013**  
( ) DE **26 MAY 2022**

*"Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución 1122 del 12 de febrero de 2020, se deroga parcialmente la Resolución 1124 del 12 de febrero 2020 y se autoriza la baja del activo y la eliminación definitiva a través de gestor ambiental de bienes muebles de propiedad del ICBF inservibles, que no se requieren o no son de utilidad para el normal funcionamiento de la entidad,"*

*inutilidad y pésimas condiciones, se hayan clasificado como bienes deteriorados, de acuerdo con el procedimiento interno de la entidad, para los bienes administrados desde la Sede de la Dirección General y en los Directores Regionales, para aquellos administrados desde las respectivas regionales."*

Que acorde a lo señalado en el artículo 1º de la Resolución 1122 del 2020, se autorizó la venta de setecientos cincuenta y tres (753) bienes registrados en las Bodegas de Deteriorados Nos. 1644 y 9123 del Sistema SEVEN de Almacén, los cuales no se requerían para el normal funcionamiento de la entidad.

Que, la Subdirección de Recursos Tecnológicos y el Grupo de Apoyo Logístico de la Dirección Administrativa del ICBF actualizaron durante el año 2021 los conceptos técnicos emitidos respecto de los bienes relacionados en la citada Resolución y como resultado de este procedimiento conceptuaron que ochenta y siete (87) bienes fueran reclasificados, registrándolos nuevamente en las Bodegas de No Explotados y en Definición de Uso susceptibles de ser nuevamente asignados al servicio. Con respecto a los seiscientos sesenta y cuatro (664) restantes, concluyeron que, por sus características de inservible, es viable destinarlos a eliminación definitiva a través de gestor ambiental, teniendo en cuenta la recomendación que se haga por parte del Comité de Gestión de Bienes de la Sede de la Dirección General.

Que el Gestor Ambiental Ingeniera Yeimy Katherine Munevar Gelacio, contratista de la Dirección Administrativa, emitió el 14 de septiembre de 2021, concepto ambiental, indicando que cuatrocientos treinta y seis (436) bienes clasificados como Eléctricos y Electrónicos deben ser entregados a través de mecanismos y gestores autorizados y doscientos veintiocho (228) muebles recomienda entregar a empresas u organizaciones de reciclaje registradas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para totalizar los seiscientos sesenta y cuatro (664) bienes registrados en la bodega de inservibles del Almacén del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Que de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para Definir la Destinación de Bienes Muebles P5.SA v2 y como consta en el Acta de inspección ocular expedida por la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios para bienes inservibles, con fecha 25 del mes de octubre del año 2021, la cual hace parte integral de la presente Resolución, los bienes objeto de baja definitiva de bienes muebles referenciados se encuentran listados y han sido clasificados por grupos, de acuerdo con sus características, con su costo histórico, la depreciación acumulada, el valor registrado en el gasto y el saldo en libros.

Que, a la misma fecha, 25 de octubre de 2021, de acuerdo a Acta de Inspección Ocular suscrita por MARGARITA ROSA HERNANDEZ VELANDIA, Almacenista y MARIA DEL ROSARIO VIANA DELGADO, Auxiliar Encargada de Bodega, se encuentran contabilizados seiscientos sesenta y cuatro (664) bienes inservibles en el Sistema de Almacén de la Sede Nacional de la Dirección General cuyo costo histórico es de ciento veintidós millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cuarenta y seis pesos moneda corriente. (\$122.428.146).



3013

**RESOLUCIÓN No.**  
( )

**DE 26 MAY 2022**

*"Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución 1122 del 12 de febrero de 2020, se deroga parcialmente la Resolución 1124 del 12 de febrero 2020 y se autoriza la baja del activo y la eliminación definitiva a través de gestor ambiental de bienes muebles de propiedad del ICBF inservibles, que no se requieren o no son de utilidad para el normal funcionamiento de la entidad,"*

Que en sesión del Comité de Gestión de Bienes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF de fecha 13 de diciembre de 2021 se recomendó la eliminación de los seiscientos sesenta y cuatro (664) bienes muebles, entre los cuales se encuentran equipos para procesamiento de datos, máquinas para comedor, cocina y despensa, elementos para comunicación, máquinas para producción y mantenimiento, equipos para deporte y sus accesorios, equipos para microfilmación, maquinas manuales, mobiliario y enseres, catalogados como inservibles que cuentan con concepto técnico y ambiental, a través de gestores ambientales.

Que la Directora Administrativa, mediante Certificación de Estado de los Bienes, fechada del 15 de diciembre del año 2021, hace constar que los citados bienes muebles no son necesarios para el normal funcionamiento de la entidad la cual se encuentra soportada en el Acta de Inspección ocular mencionada en la presente resolución, suscrita por Margarita Rosa Hernandez Velandia, Coordinadora del Grupo Almacén e Inventarios.

Que acorde a lo expuesto, considerando que mediante la Resolución 1122 de 2020 se había autorizado la venta o enajenación de setecientos cincuenta y tres (753) bienes muebles registrados en la bodega de Deteriorados y sobre los cuales una vez efectuada la nueva clasificación como resultado de la actualización de conceptos técnicos y ambientales y que el Comité de Gestión de Bienes de la Sede de la Dirección General ha recomendado la eliminación de seiscientos sesenta y cuatro (664) bienes a través de gestores ambientales autorizados según las características de los mismos, es procedente derogar la Resolución 1122 de 2020 y autorizar mediante acto administrativo la eliminación de los bienes en las condiciones señaladas.

Que por otra parte, mediante la Resolución 1124 de 2020 *"Por la cual se ofrecen en enajenación a título gratuito entre entidades estatales, los siguientes bienes que el ICBF que no requiere para su normal funcionamiento, por no ser de utilidad en desarrollo de su misión institucional"* se autorizó el ofrecimiento a las demás entidades del Estado, los bienes muebles registrados en las bodegas de almacén 1022 y 8610 no requeridos por la entidad, listando en la misma, aquellos bienes pertenecientes al antiguo laboratorio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, los cuales fueron ofrecidos, entre otras entidades, a la Universidad Nacional de Colombia, la cual acepto dichos elementos previa verificación de la utilidad que tuvieran para sus programas educativos.

Que mediante acta suscrita el 10 diciembre de 2021 se procedió a hacer entrega de los elementos autorizados en el citado acto administrativo a la Universidad Nacional de Colombia, en la cual se registraron observaciones por parte de dicha Institución educativa con respecto a algunos de los elementos ofrecidos, clasificando los que le eran útiles y aquellos que se encontraron en mal estado, fueron calificados como no útiles para el fin propuesto, lo cual permite a este despacho derogar parcialmente la Resolución 1124 de 2020 en el sentido de trasladar a la bodega de inservibles, para su eliminación a través de gestor ambiental, aquellos elementos señalados como tales en el acta antes citada, que hace parte de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,



RESOLUCIÓN No. 3013 DE  
( ) 26 MAY 2022

*"Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución 1122 del 12 de febrero de 2020, se deroga parcialmente la Resolución 1124 del 12 de febrero 2020 y se autoriza la baja del activo y la eliminación definitiva a través de gestor ambiental de bienes muebles de propiedad del ICBF inservibles, que no se requieren o no son de utilidad para el normal funcionamiento de la entidad,"*

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Derogar la Resolución 1122 de 2020 *"Por la cual se autoriza la enajenación o eliminación de bienes muebles de propiedad del ICBF que no se requieren para el normal funcionamiento de la entidad por inservibles o no ser de utilidad, a través de los mecanismos establecidos en el decreto 1082 de 2015"*, de conformidad con lo contenido en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar la eliminación y baja del activo de los seiscientos sesenta y cuatro (664) bienes muebles clasificados en la clase de bodega 03 Inservibles, bodega 1003 y su entrega a la empresa de gestión ambiental determinada por el Grupo de Planeación Administrativa, con el fin de adelantar su eliminación definitiva acorde a los convenios suscritos para este fin.

**ARTICULO TERCERO:** Derogar parcialmente el Artículo Primero de la Resolución 1124 de 2020 *"Por la cual se ofrecen en enajenación a título gratuito entre entidades estatales, los siguientes bienes que el ICBF que no requiere para su normal funcionamiento, por no ser de utilidad en desarrollo de su misión institucional"*, en el sentido de excluir de dicho artículo los bienes muebles que por sus características físicas no fueron aptos para ser transferidos a la Universidad Nacional, como quedó señalado en la parte considerativa de este proveído, que corresponden a los siguientes:

PLACA	ELEMENTO
7705274000003295	Agitador
7705274000003062	Aparato para Fibra
7705274000003043	Baño de Agua con Agitación
7705274000003188	Bomba para Gradientes
7705274000003293	Cámar para Recuento de Neubaver
7705274000006303	Camilla Tapizada
280394	Cubeta
280395	Cubeta
280396	Cubeta
280397	Cubeta
280398	Cubeta
280399	Cubeta
280400	Cubeta
280401	Cubeta
280402	Cubeta
280403	Cubeta
280404	Cubeta
7705274000003187	Detector de Doble Haz y Longitud de Onda Programable



3913

RESOLUCIÓN No.

DE 26 MAY 2022

( )

"Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución 1122 del 12 de febrero de 2020, se deroga parcialmente la Resolución 1124 del 12 de febrero 2020 y se autoriza la baja del activo y la eliminación definitiva a través de gestor ambiental de bienes muebles de propiedad del ICBF inservibles, que no se requieren o no son de utilidad para el normal funcionamiento de la entidad,"

7705274000003227	Dispensador Automático
7705274000003228	Dispensador Automático
7705274000003232	Dispensador Automático
7705274000003101	Ducha de Seguridad
7705274000003108	Electrodo
7705274000003109	Electrodo
7705274000003110	Electrodo
7705274000003111	Electrodo
7705274000003112	Electrodo
7705274000003192	Electrodo
7705274000003299	Electrodo
7705274000003099	Extintor
7705274000003059	Extractor de Laboratorio Recuperador de Solventes para Determinación de Grasa
7705274000003189	Inyector Manual para HPLC
7705274000003298	Lampara de Laboratorio
370351	Licuadora
7705274000003186	Módulo para Acomodamiento de Inyector y Columnas Auto muestreador
7705274000003243	Pesa y/o Balanza Eléctrica
7705274000006004	Pesa y/o Balanza Eléctrica
7705274000003296	Pirómetro Indicador Digital
7705274000003076	Receptor de Tamices
7705274000003204	Refractómetro
7705274000000052	Repisa
7705274000003277	Soporte para Eritrosedimentación
7705274000003220	Soporte para Pipetas
7705274000003097	Taladra corcho Sacabocado
7705274000003246	Termohigrógrafo
7705274000003265	Ternario para Bomba Gradientes Baja Presión
7705274000003037	Titulador Automático Universal
7705274000003297	Transferpipet de Volumen Fijo
7705274000003241	Unidad Preparadora de Muestras
7705274000006002	Dispensador Automático
7705274000006001	Dispensador Automático
7705274000003280	Mechero Industrial
7705274000003089	Medidor de PH Digital Potenciómetro
7705274000003226	Cabezal para Dispensador
7705274000003244	Bascula

**ARTICULO CUARTO:** Autorizar la eliminación y baja del activo de los bienes muebles clasificados en la clase de bodega 13 Definición de Uso, bodega 1022 relacionados en el presente acto administrativo, que no fueron recibidos por la Universidad Nacional por sus características de inservibles, y su entrega a la empresa de gestión ambiental determinada por el Grupo de



3013  
RESOLUCIÓN No.

( ) DE

26 MAY 2022

"Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución 1122 del 12 de febrero de 2020, se deroga parcialmente la Resolución 1124 del 12 de febrero 2020 y se autoriza la baja del activo y la eliminación definitiva a través de gestor ambiental de bienes muebles de propiedad del ICBF inservibles, que no se requieren o no son de utilidad para el normal funcionamiento de la entidad."

Planeación Administrativa, con el fin de adelantar su eliminación definitiva acorde a los convenios suscritos para este fin.

**ARTÍCULO QUINTO:** Las demás disposiciones de la Resolución No. 1124 de 12 de febrero de 2020, se mantienen en su integridad.

**ARTÍCULO SEXTO:** Designar y autorizar al Coordinador de Grupo de Almacén e Inventarios, a realizar la entrega de los bienes inservibles y deteriorados respecto de los cuales se ha autorizado la eliminación a fin de que se realice la disposición final acorde con las normas ambientales vigentes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO :** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en lugar y fecha

26 MAY 2022

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA  
Directora Administrativa

Aprobó: Margarita Rosa Hernandez Velandia, Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios  
Revisó: Ingrid Melissa Pastrana Soto, Contratista Dirección Administrativa  
Proyectó: Emma Teresa Niño López, Auxiliar Administrativo

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CERTIFICACION DE ESTADO DE LOS BIENES	F2.P5.SA	07/09/2018
		Versión 3	Página 1 de 1

## LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Teniendo en cuenta el Acta de Inspección Ocular del 25 de octubre de 2021, suscrita por la señora Margarita Rosa Hernández Velandia, Almacenista Sede de la Dirección General y la señora María del Rosario Viana Delgado encargada de Bodega, y los anexos, que hacen parte del Acta en doce (12) folios.

### CERTIFICA

Que los bienes objeto de inspección ocular y que están identificados en la "Relación 1003 01 Bodega de Devolutivo Inserrible", no se requieren para el normal funcionamiento de la entidad por inseribles o por no ser de utilidad para el ICBF y que se puede efectuar el Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles (P2.SA), por venta, remate, permuta, cesión a título gratuito y/o eliminación definitiva, de conformidad con lo que determine el Comité de Gestión de Bienes.

Dada en Bogotá, D.C., al 15 de diciembre del año 2021.

  
LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA

Elaboró: Emma Teresa Niño López, Auxiliar Administrativo   
 Revisó: Ingrid Melissa Pastrana Soto, Contratista Grupo Dirección Administrativa   
 Aprobó: Margarita Rosa Hernandez Velandia, Coordinadora Grupo Almacén e Inventarios 



### ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

En Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la Bodega del Almacén ubicado en Avenida 68 # 64c-75, los siguientes servidores públicos: Margarita Rosa Hernandez Velandia, Almacenista Sede Nacional y María del Rosario Viana Delgado con el objeto de llevar a cabo inspección ocular de los bienes Devolutivos que físicamente se encuentran ubicados en la Bodega de la Sede Nacional de la ciudad de Bogotá.

Los bienes objeto de inspección ocular están identificados en la bodega de inservibles. Relación detallada de los bienes está identificada con el título 1003 01 Bodega de Devolutivos Inservible, en 12 folios que se anexan y los bienes están determinados por Placa, Producto, Descripción, Marca, Serie, fecha de Adquisición, Modelo, Costo Histórico y Depreciación.

Los bienes objeto de inspección ocular pertenecen a las agrupaciones (2-03, 2-06, 2-07, 2-08, 2-09, 2-11, 2-12, 2-18), como se observa a continuación:

Código Clase de bodega: 1003 Nombre Clase de bodega: Bienes Inservibles

Bodega	Agrupación	Nombre de Agrupación	Cantidad	Costo Histórico
1003	2-03	EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS	299	76.148.838
1003	2-06	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR COCINA DESPENSA	3	4.927.305.36
1003	2-07	EQUIPOS MAQUINAS ELEMENTOS PARA COMUNICACION	130	20.832.241
1003	2-08	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	2	154.911
1003	2-09	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE Y SUS ACCESORIOS	1	4.630.226
1003	2-11	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA MICROFILMACION	2	320.958
1003	2-12	EQUIPOS Y MAQUINAS MANUALES	1	4.003
1003	2-18	MOBILIARIO Y ENSERES	226	15.409.664
TOTAL			664	122.428.146

Una vez realizada la inspección ocular se determinó que efectivamente estos elementos no son requeridos para el desarrollo de las Actividades de la Entidad,

Sin otro particular firman quienes en ella intervienen.

Almacenista

Encargado de la Bodega

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

0101

1003

51589284

**SEDE NACIONAL  
01 BODEGA DE DEVOLUTIVOS INSERVIBLES  
MARGARITA ROSA HERNANDEZ VELANDIA**

Items	P'laica	Placa	Producto	Descripcion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
1	322529	203002000014	Teclado	10-nov-2017 (21)7009012006301	OMEGA	266413SB	ELITE BOOK -8470P	21,387.00	13,843.11
2	7705274000016113	203002000002	Computador Portatil	27-mar-2013 CNU308B9XH	HEWLETT PACKARD	LV290AA	162,524.00	105,196.95	
3	7705274000018395	203002000014	Teclado	26-nov-2013 CN13135516	HEWLETT PACKARD	CK10012/K	5,234.00	3,387.86	
4	7705274000016415	203002000045	Teclado Inhalambrico	25-nov-2014 YB3A11U13433	GENIUS	KB-800X , CON MOU	5,992.00	1,282.88	
5	7705274000013970	203002000045	Teclado Inhalambrico	12-sep-2015 Wv12SSA405478	GENIUS	NULL	3,878.49	2,255.76	
6	7705274000026001	203002000045	Teclado Inhalambrico	10-dic-2015 XP158S402389	GENIUS	NULL	3,878.49	2,255.76	
7	7705274000020092	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013 NULL	SIN	NULL	15,039.00	9,734.34	
8	770527400003839	203002000005	Cpu	18-feb-2008 SMXJ75004BF	HEWLETT PACKARD	DC 5750	205,795.00	129,903.23	
9	7705274000024055	203002000005	Cpu	31-dic-2011 MJL1728	LENOVO	7303-BD8	12,300.00	7,961.46	
10	7705274000014490	203002000014	Teclado	22-oct-2012 WE27392006171	GENIUS	USB	1,959.00	1,267.96	
11	7705274000021214	203002000014	Teclado	31-dic-2011 704404	LENOVO	450.00	284.11	284.11	
12	770527400005325	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006.	SIN	NULL	15,903.39	15,903.39	
13	7705274000014213	203003000004	Monitor	24-oct-2012 CNC232R3GL	HEWLETT PACKARD	LA20006X	29,127.00	18,852.99	
14	164082	203002000005	Cpu	21-oct-2010 SMXL041519HV	HEWLETT PACKARD	MOD.P3000M	245,229.00	158,729.36	
15	770527400003381	203002000005	Cpu	17-dic-2010 MXL0420ZR7	HEWLETT PACKARD	PRO 6000	165,107.00	106,868.82	
16	84939	203002000014	Teclado	01-dic-2003 BG9220KGAP9RS	HEWLETT PACKARD	KB 0133	8,010.00	5,184.66	
17	7705274000014285	203002000014	Teclado	22-oct-2012 WE2632065518	GENIUS	USB	1,959.00	1,267.96	
18	7705274000027556	207003000004	Celular	08-abr-2015 3542630685689536	NOKIA	106 C NEGRO RADIO	6,728.00	4,354.78	
19	301302	207003000004	Celular	27-oct-2016 3564630684847131	NOKIA	106 CITRIX Nokia Negr	6,543.00	4,235.02	
20	301301	207003000004	Celular	27-oct-2016 IMEI 356463068264316	NOKIA	106 CITRIX Nokia Negr	6,543.00	4,235.02	
21	301296	207003000004	Celular	27-oct-2016 IMEI 356463068264118	NOKIA	106 CITRIX NOKIA NE	6,543.00	4,235.02	
22	301297	207003000004	Celular	27-oct-2016 IMEI 356463068482421	NOKIA	106 CITRIX NOKIA NE	6,543.00	4,235.02	
23	301298	207003000004	Celular	27-oct-2016 IMEI 356463068483576	NOKIA	106 CITRIX NOKIA NE	6,543.00	4,235.02	
24	301299	207003000004	Celular	27-oct-2016 IMEI 356463068502111	NOKIA	106 CITRIX Nokia Negr	6,543.00	4,235.02	
25	301300	207003000004	Celular	27-oct-2016 IMEI 356463068263557	NOKIA	106 CITRIX Nokia Negr	6,543.00	4,235.02	
26	83356	218001000001	Archivador de Madera	30-dic-1985.	SIN	NULL	11,271.00	7,295.34	
27	7705274000019361	203002000002	Computador Portatil	30-ene-2014 CCE3470JP3	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK REVOLVE	745,235.65	482,368.74	
28	7705274000012798	207002000008	Video Beam	24-ju-2012 PD31C01304000	BENQ	MOD.MX501	127,600.00	82,591.64	
29	7705274000016551	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	25-ene-2013.	SIN	NULL	24,882.00	16,931.35	
30	7705274000008653	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-dic-2010.	SOLINOFF	.	42,616.00	28,988.59	
31	7705274000004410	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	07-oct-2016 .	SIN	NULL	108,943.41	75,940.14	
32	298116	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	08-agosto-2016 .	ESPALDAR ALTO MALL	MONACO. EJECUTIVA	54,925.00	38,285.96	
33	7705274000014337	203002000014	Teclado	22-oct-2012 WE2892070187	GENIUS	USB	1,959.00	1,267.96	
34	7705274000019602	203002000014	Teclado	20-dic-2013 BDMHE0CVB51342	HEWLETT PACKARD	DELL	2,200.00	1,423.95	
35	299475	207003000054	Decodificador	19-dic-2014 1051E6	SIN	POLYCOM PUNTO AF	2,801,680.01	1,813,443.45	
36	298341	218002000003	Silla Giratoria	10-agosto-2016 NULL	SIN	NULL	25,608.00	16,575.34	
37	7705274000008859	218002000008	Silla Intercutora	19-mayo-2014 .	SIN	PAÑO NEGRO	6,302.00	4,079.03	
38	87942	218002000003	Silla Giratoria	08-jun-2006 .	SIN	NULL	22,815.00	14,767.42	
39	7705274000016550	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	25-ene-2013.	SIN	NULL	24,882.00	16,105.44	
40	770527400001923	218006000004	Mesa Rectangular	10-dic-2012 DUCON	LG	23MPB5HQ	58,986.00	38,179.83	
41	7705274000026581	203002000004	Monitor	31-dic-2014 408NDQA03380	HEWLETT PACKARD	KB 0133	45,368.00	29,365.40	
42	7705274000007952	203002000014	Teclado	01-dic-2003 B69220KGAP94YK	HEWLETT PACKARD	DUELL	3,480.00	5,184.66	
43	7705274000006293	203002000014	Teclado	18-sep-2006 CN0W73827161666POZ	HEWLETT PACKARD	LASER JET 500 MFPM	908,183.72	587,840.03	
44	7705274000019400	203003000004	Impresora Multifuncio	31-dic-2013 MXDDCFB00QQ	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 440 INTEL	2,122,654.62	1,373,930.61	
45	7705274000008827	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	19-mayo-2014 .	SIN	COLOR NEGRO, 5 FA	14,312.00	9,263.67	
46	7705274000010590	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	28-feb-2013 NULL	SIN	NULL	35,533.00	22,999.47	
47	7705274000010500	218006000001	Mesa de Madera	21-feb-2013 NULL	SIN	NULL	1,194,392.14	753,932.10	
48	7705274000016008	203002000002	Computador Portatil	27-mar-2013 CNU308B9V14	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK -8470P	162,524.00	105,196.95	
49	7705274000023349	203002000002	Computador Portatil	31-oct-2016 5CD6354HYO	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 440 INTEL	2,122,654.62	1,373,930.61	
50	7705274000016997	203002000004	Monitor	21-nov-2012 ET53C08315SSL0	BENQ	GL2230A	56,768.44	36,744.55	
51	7705274000007301	203002000005	Cpu	18-feb-2008 SMXJ7490G77	HEWLETT PACKARD	DC 5750	205,795.00	133,204.89	
52	7705274000018880	203002000014	Teclado	27-mar-2013 BDALC0NVB3N92B	HEWLETT PACKARD	KL-0316	3,930.00	2,480.71	
53	7705274000012350	203002000014	Teclado	20-may-2013 WV12SSA01776	GENIUS	CK100012/K	5,992.00	3,878.49	
54	7705274000018394	203002000014	Teclado	26-nov-2013 CN13135705	HEWLETT PACKARD	LV290AA	5,234.00	3,387.86	
55	7705274000008117	203002000014	Teclado	16-dic-2015 BDMHE0CCCP9CPRF	HEWLETT PACKARD	.	3,500.00	2,265.51	

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
56	7705274000019682	203002000014	Teciado	20-dic-2013	BDMHE0CVB512IF	HEWLETT PACKARD	.	200.00	1.423.95
57	7705274000020071	203002000014	Teciado	05-ago-2011	BAUHROIVBOE1VM	HEWLETT PACKARD	.	5,917.00	3.829.85
58	7705274000019556	203002000014	Teciado	20-dic-2013	BDMHE0CVB51335	HEWLETT PACKARD	.	2,200.00	1.423.95
59	770527400002128	203002000014	Teciado	05-ago-2011	BAUHROIVBOE2TL	HEWLETT PACKARD	.	5,917.00	3.734.91
60	7705274000018172	203002000014	Teciado	26-nov-2013	CN13136144	HEWLETT PACKARD	LV290AA	5,234.00	3.387.86
61	7705274000026003	203002000045	Teciado Inhalambrico	10-dic-2015	XPI58S402384	GENIUS	KB-800DX, MOUSE	3,485.00	2,255.76
62	7705274000016667	203002000045	Teciado Inhalambrico	21-dic-2012	WV12SSA05249	GENIUS	INHALAMBRICO	5,992.00	3,878.49
63	7705274000013962	203002000045	Teciado Inhalambrico	12-sep-2012	WV12SSA05480	GENIUS	CK100012K	5,992.00	3,878.49
64	7705274000016593	203002000045	Teciado Inhalambrico	21-dic-2012	WV12SSA05340	GENIUS	INHALAMBRICO	5,992.00	3,878.49
65	7705274000016605	203002000045	Teciado Inhalambrico	21-dic-2012	WV12SSA05232	GENIUS	INHALAMBRICO	5,992.00	3,878.49
66	7705274000026014	203002000045	Teciado Inhalambrico	10-dic-2015	XPI58S402388	GENIUS	KB-800DX, MOUSE	3,485.00	2,199.85
67	7705274000018687	203002000008	Scanner	13-may-2013	SG33M014VH	HEWLETT PACKARD	8500	465.230.00	301.129.46
68	7705274000007064	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	27-dic-2010	.	DUCON	.	42,616.00	27,584.02
69	7705274000012701	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	27-ago-2012	NULL	SOLINOFF	OPERATIVO	41,218.00	26,679.12
70	7705274000024286	203002000005	Cpu	31-dic-2011	M160930	LENOVO	7303-BD8	12,300.00	7,961.46
71	7705274000036154	20300200014	Teciado	18-feb-2008	BC3720BVBUQ97F	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
72	7705274000027904	20300200014	Teciado	30-dic-2014	XPI49S828418	GENIUS	KB-110X USB	3,480.00	2,252.53
73	7705274000008359	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	19-may-2014	SIN	COLOR NEGRO, 5 PA	14,312.00	9,263.67	
74	770527400004018	203002000005	Cpu	18-feb-2008	SMX174908ZK	HEWLETT PACKARD	DC 5750	205,795.00	133,204.89
75	7705274000007982	203002000005	Cpu	18-sep-2006	6SVWSGB1	DELL	OPTIPLEX GX520	161,152.00	104,308.88
76	87053	203002000005	Cpu	18-sep-2006	967WGB1	DELL	OPTIPLEX GX520	161,152.00	104,308.88
77	7705274000017999	218008000004	Puesto de Trabajo	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	45,273.00	29,303.82
78	7705274000021859	203002000004	Monitor	31-dic-2011	V3A0438	LENOVO	L174	2,250.00	1,456.30
79	97484	203002000004	Monitor	31-may-2010	3CQ0352LM2	HEWLETT PACKARD	HP FLAT PANEL 19"	53,854.00	34,858.11
80	7705274000009901	203002000005	Cpu	25-may-2011	MXL1101XC4	HEWLETT PACKARD	6000	165,107.00	106,868.82
81	97494	203002000005	Cpu	31-may-2010	MXJ95103LT	HEWLETT PACKARD	CONVENIO 065 (CBF -	147,180.00	95,285.24
82	7705274000014	Teclado	82	17-dic-2010	BAUHROIVBZCE70	HEWLETT PACKARD	USB	6,041.00	3,910.14
83	7705274000003	Silla Giratoria	83	07-jun-2006	SIN	SIN	SIN	22,815.00	14,767.42
84	298335	218002000003	Silla Giratoria	10-agosto-2016	NULL	SIN	NULL	25,608.00	16,575.34
85	7705274000010158	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	13-may-2012	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	.	35,533.00	24,768.66
86	7705274000007312	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	27-dic-2010	DUCON	.	DUCON	42,616.00	27,584.02
87	7705274000007283	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	27-dic-2010	.	DUCON	.	49,184.00	31,835.31
88	7705274000016358	218002000008	Silla Interlocutora	07-jun-2013	SIN	SIN	SIN	10,631.00	6,881.16
89	86353	203002000005	Cpu	18-feb-2008	SMXJ74908PC	HEWLETT PACKARD	DC 5750	205,795.00	133,204.89
90	770527400005239	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006	SIN	SIN	SIN	22,815.00	14,767.42
91	7705274000027828	20300200014	Teciado	30-dic-2014	XPI49S830611	GENIUS	KB-110X USB	3,480.00	2,252.53
92	7705274000015810	203002000014	Teciado	26-oct-2012	BAUHROVMVB2TBIG	HEWLETT PACKARD	KU-0316	5,826.00	3,770.94
93	7705274000014841	203002000002	Computador Portatil	14-oct-2012	CNU2331BT4	HEWLETT PACKARD	NULL	226,117.00	146,358.81
94	7705274000014828	203002000002	Computador Portatil	14-oct-2012	CNU2331BV2	HEWLETT PACKARD	NULL	226,117.00	146,358.81
95	7705274000014844	203002000002	Computador Portatil	14-oct-2012	CNU2331CTW	HEWLETT PACKARD	NULL	358,018.95	231,734.88
96	7705274000006428	203002000002	Computador Portatil	26-feb-2008	SMXL74903SY	HEWLETT PACKARD	.	415,819.00	269,147.19
97	7705274000011866	203002000002	Computador Portatil	14-mar-2012	27553095-3000203	SONY	VAIO, VPC - Z235 GL	413,424.00	267,596.94
98	7705274000009299	203002000002	Computador Portatil	12-oct-2012	5CB13617VM	HEWLETT PACKARD	HP 430	165,000.00	106,799.55
99	7705274000023469	203002000002	Computador Portatil	03-feb-2016	BG5471JRP	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK REVOLV	2,219,466.73	1,436,594.25
100	7705274000026764	203002000004	Monitor	31-dic-2014	408NDNU03247	LG	23MP65HQ	45,368.00	29,365.40
101	7705274000006428	203002000004	Monitor	31-dic-2014	406NDRFR438	LG	22MP65HQ-P	45,368.00	29,365.40
102	7705274000009429	203002000014	Teciado	05-ago-2011	BAUHROIVBOFAH	HEWLETT PACKARD	DC5750	205,795.00	133,204.89
103	7705274000021349	203002000014	Teciado	30-dic-2014	XPI49S828670	GENIUS	KB-110X USB	3,480.00	2,252.53
104	77052740000207242	203002000014	Teciado	31-dic-2014	703988C	LENOVO	.	450.00	291.33
105	7705274000008111	203002000014	Teciado	16-dic-2015	BDMHE0C5Y8SAK3	HEWLETT PACKARD	KB-0316	8,972.00	5,807.32
106	7705274000009429	203002000014	Teciado	05-ago-2011	BAUHROIVBOFAH	HEWLETT PACKARD	.	5,917.00	3,829.85
107	7705274000027899	203002000014	Teciado	30-dic-2014	XPI49S828670	GENIUS	KB-110X USB	3,480.00	2,252.53
108	7705274000021370	203002000014	Teciado	31-dic-2014	704414	LENOVO	.	450.00	291.33
109	7705274000021362	203002000014	Teciado	31-dic-2014	BAUDUOJ-VBYIPWS	HEWLETT PACKARD	KB-0316	8,972.00	5,807.32
110	7705274000021346	203002000014	Teciado	16-dic-2015	BDMHE0C5Y8SAK3	HEWLETT PACKARD	.	3,500.00	2,265.51
111	77052740000012303	203002000045	Teciado Inhalambrico	21-oct-2010	LENVO	.	.	450.00	291.33
112	77052740000099682	203003000002	Impresora Laser	20-agosto-2013	WV12SS405209	GENIUS	.	5,992.00	3,878.49
113	88277	218001000001	Archivador de Mader	14-mar-2008	CNRXY256809	HEWLETT PACKARD	4250 DTN	184,880.00	119,667.21
				16-mar-2007	SIN	.	.	19,500.00	12,621.77

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Histórico	Depreciación
114	88282	218001000001	Archivador de Madera	16-mar-2007.	SIN	.	19,500.00	12,621.77	
115	89400	218001000001	Archivador de Madera	16-mar-2007.	SIN	.	19,500.00	12,621.77	
116	7705274000012831	218001000002	Archivador Metalico	26-jun-2012.	DUCON	.	30,276.00	19,596.72	
117	308785	218002000003	Silla Giratoria	30-dic-2016	NULL	SIN	CON BRAZOS - COLO	16,225.00	11,309.76
118	770527400006867	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	22-may-2012.	SOLINOFF	.	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47
119	770527400004416	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	07-oct-2009.	SIN	.	.	115,613.42	74,833.14
120	770527400006709	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	24-abr-2012.	SOLINOFF	.	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47
121	7705274000019110	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	22-abr-2014.	SIN	.	.	15,068.00	10,503.36
122	7705274000012816	218002000008	Silla Interlocutora	26-jun-2012.	DUCON	.	.	12,992.00	8,409.31
123	7705274000012813	218002000008	Silla Interlocutora	26-jun-2012.	DUCON	.	.	12,992.00	8,409.31
124	224321	218008000004	Puesto de Trabajo	21-ago-2013	CV. 187 DE 2009	SIN	.	6,749,434.05	4,368,706.22
125	335845	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	99HNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
126	335846	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	B9HNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
127	335849	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	3NGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
128	335850	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	5QGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
129	335856	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	77JNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
130	335857	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	GJHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
131	335858	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	1MGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
132	335861	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	BNGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
133	335864	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	4NGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
134	335865	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	9LHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
135	335868	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	HJHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
136	335870	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	4MGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
137	335871	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	1BHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
138	335872	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	5KHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
139	335873	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	7QGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
140	344169	207003000004	Celular	29-oct-2018	1430404446332	SIN	ONE TUCH	65,581.00	15,818.37
141	344170	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304044439188	SIN	ONE TUCH	65,581.00	15,818.37
142	344171	207003000004	Celular	29-oct-2018	1430407596430	SIN	ONE TUCH	65,581.00	15,818.37
143	366191	203003000004	Impresora Multifuncio	31-dic-2013	MXDCEB00NM	HEWLETT PACKARD	LASER JET 500 MFPM	751,490.05	497,641.98
144	369254	203002000014	Teclado	31-mar-2008	BC2AA0DLUV603Z	HEWLETT PACKARD	.	8,724.00	5,646.81
145	7705274000027401	203002000014	Teclado	31-dic-2011	704168	LENOVO	.	450.00	291.33
146	7705274000027915	203002000014	Teclado	30-dic-2014	XP149SG28408	GENIUS	KB-110X USB	3,480.00	2,252.53
147	190070	203002000017	Switch de Puertos	23-nov-2017	FAA0245T0L3	CISCO SYSTEMS	WS-C2916M-XL	60,562.00	39,193.44
148	7705274000026009	203002000045	Teclado Inhalambrico	10-dic-2015	XP158SG02386	GENIUS	KB-800X, MOUSE	34,845.24	22,554.27
149	7705274000016616	203002000045	Teclado Inhalambrico	21-dic-2012	WV12SSA405204	GENIUS	INHALAMBRICO	5,992.00	3,878.49
150	7705274000016600	203002000045	Teclado Inhalambrico	21-dic-2012	WV12SSA405238	GENIUS	INHALAMBRICO	5,992.00	3,878.49
151	7705274000015171	207003000039	Diadema dispositivo	18-dic-2012	AN0887-OJ7964	NEC	HW251/IDA 40	53,755.00	34,793.97
152	7705274000012672	207003000040	Diadema Voyager	17-sep-2012	DJU281	PLANTRONICS	500A	52,936.00	34,263.84
153	7705274000012677	207003000040	Diadema Voyager	17-sep-2012	DJU284	PLANTRONICS	500A	52,936.00	34,263.84
154	7705274000012676	207003000040	Diadema Voyager	17-sep-2012	DJU269	PLANTRONICS	500A	52,936.00	34,263.84
155	89291	203002000014	Teclado	18-feb-2008	BC3720CVBV41LF	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
156	7705274000014824	203002000002	Computador Portatil	14-oct-2012	CNU2331B17	HEWLETT PACKARD	NULL	226,117.00	146,358.81
157	189707	203002000003	Computador Servidor	15-nov-2011	USE8011N4Q1	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML 350 G5	1,000,000.00	647,270.04
158	85883	203002000005	Cpu	18-feb-2008	SMXJ749097B	HEWLETT PACKARD	DC 5750	205,795.00	133,204.89
159	7705274000026454	203002000014	Teclado	26-nov-2013	CN13135946	HEWLETT PACKARD	LV290AA	5,234.00	3,387.86
160	7705274000012340	203002000014	Teclado	15-juil-2013	YB3411U00850	GENIUS	.	5,982.00	3,878.49
161	7705274000018386	203002000014	Teclado	26-nov-2013	CN13135945	HEWLETT PACKARD	LV290AA	5,234.00	3,387.86
162	7705274000009314	203002000014	Teclado	18-nov-2011	CNP0302FL	SIN	INHALAMBRICO	10,440.00	6,590.04
163	7705274000026454	203002000014	Teclado	30-dic-2014	7CH432253R	KEY BOARD NK	HP USB	5,800.00	3,661.09
164	7705274000009286	203002000002	Computador Portatil	30-dic-2011	27547245300328	SONY	SONY VAIO VPCSB35J	290,116.00	187,783.44
165	7705274000019326	203002000002	Computador Portatil	30-ene-2014	CNU349BKY1	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK 8470P	365,390.57	224,332.01
166	7705274000009305	203002000004	Monitor	28-dic-2011	7B417900Q	TOSHIBA	MOD.C645 -SP4140L	100,000.00	64,727.03
167	7705274000009257	203002000004	Monitor	18-feb-2008	SCNC41PF9W	HEWLETT PACKARD	L1706	37,645.00	24,366.42
168	7705274000027971	203002000014	Teclado	30-dic-2014	XEP104040131	GENIUS	KB-110X USB	3,480.00	2,252.53
169	184288	203002000014	Teclado	10-agosto-2011	XEB104040131	GENIUS	.	1,569.00	1,015.56
170	7705274000010021	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006.	SIN	.	.	22,815.00	14,767.42
171	7705274000007766	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006.	SIN	.	.	22,815.00	15,903.39

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Histórico	Depreciacion
172	7705274000009900	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	10-dic-2010.		SOLINOFF	.	42,616.00	27,584.02
173	770527400006808	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	15-may-2012.		SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	24,178.93
174	770527400005043	218001000001	Archivador de Madera	30-dic-1996.		BELENDEX	.	11,271.00	7,295.34
175	770527400007632	218002000001	Silla Fija	30-dic-1996	TN754B94DR02305594	SIN	.	11,981.00	7,754.93
176	770527400006557	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006.		SIN	.	22,815.00	14,767.42
177	7705274000010054	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006.		SIN	.	22,815.00	14,767.42
178	770527400000007	218002000008	Silla Giratoria Con Brz	14-sep-2012	NULL	SOLINOFF	NULL	14,000.00	9,061.75
179	770527400009113	218002000008	Silla Interlocutora	23-nov-2011.		DUCON	PAÑO NEGRO	11,310.00	7,320.69
180	770527400000005	Cpu		29-feb-2012	MXL0420ZQB	HEWLETT PACKARD	PRO 6000	165,107.00	106,868.82
181	7705274000007341	203002000004	Monitor	21-oct-2010	SCNC951QVSV8	HEWLETT PACKARD	MOD. LE 1851W	44,859.00	29,035.89
182	7705274000011695	203002000014	Tecaldo	17-dic-2010	BAUHROVBZCF01	HEWLETT PACKARD	USB	6,041.00	3,910.14
183	770527400010660	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	26-abr-2013	NULL	SOLINOFF	NULL	35,533.00	22,999.47
184	7705274000026269	218002000009	Silla Giratoria Sin Brz	20-nov-2015.		SIN	COLOR NEGRO	25,608.00	16,575.34
185	770527400024032	203002000005	Cpu	31-dic-2011	MJ65448	LENOVO	7303-BD8	12,300.00	7,961.46
186	92674	218001000002	Archivador Metalico	23-agosto-2006.		SIN	.	26,465.00	17,129.97
187	770527400006695	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	22-may-2012	NULL	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47
188	770527400010583	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	28-feb-2013	NULL	SIN	NULL	35,533.00	22,999.47
189	77052740000105956	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	28-feb-2013	NULL	SIN	NULL	35,533.00	22,999.47
190	7705274000024863	203002000014	Tecaldo	31-dic-2011	637102	LENOVO	.	450.00	291.33
191	88835	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXY25842	HEWLETT PACKARD	4250 DTN	184,880.00	119,667.21
192	7705274000009891	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006.		SIN	.	22,815.00	14,767.42
193	7705274000010812	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	27-may-2014	NULL	SIN	PAÑO NEGRO	14,312.00	9,263.67
194	308781	218002000003	Silla Giratoria	30-dic-2016	NULL	SIN	CON BRAZOS - COLO	16,225.00	10,501.92
195	7705274000020394	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
196	7705274000020262	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
197	7705274000020416	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
198	7705274000020406	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
199	7705274000020458	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
200	7705274000020394	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
201	7705274000020436	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
202	7705274000020414	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
203	7705274000020456	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
204	7705274000020389	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
205	7705274000020181	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	15,039.00	9,734.34
206	175298	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	27-dic-2010		DUCON	.	42,616.00	27,584.02
207	7705274000017005	218001000001	Archivador de Madera	27-mar-2013	NULL	SOLINOFF	NULL	39,335.00	25,266.15
208	7705274000010332	218001000002	Archivador Metalico	15-dic-2008	SIN	SIN	.	92,190.92	59,672.35
209	7705274000003713	218001000002	Archivador Metalico	23-agosto-2006.		SIN	.	26,465.00	17,129.97
210	7705274000023971	218001000002	Archivador Metalico	23-dic-2016	VERTICAL. 3 GAVETAS	SIN	COLOR GRIS	24,012.00	15,542.28
211	7705274000043899	218002000001	Silla Fija	30-dic-1996.		SIN	.	2,904.00	1,879.71
212	7705274000008966	218002000001	Silla Fija	30-dic-1996.		SIN	722	1,671.00	1,081.55
213	7705274000009586	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006.		SIN	.	22,815.00	14,767.42
214	770527400003819	218002000005	Sofa	30-dic-1992.		SIN	.	140,093.00	95,328.18
215	770527400003817	218002000006	Poltrona	30-dic-1992.		SIN	.	90,880.00	61,840.51
216	770527400003024	218002000006	Poltrona	13-dic-2002.		SIN	.	7,850.00	5,341.61
217	770527400003813	218002000006	Poltrona	13-dic-2002.		SIN	.	7,850.00	5,341.61
218	7705274000020354	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,738.73
219	770527400004457	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	07-oct-2009.		SIN	.	104,496.75	72,840.55
220	7705274000023211	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	05-sep-2014	NULL	SIN	NULL	15,068.00	10,503.36
221	770527400006310	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	13-dic-2010.		SOLINOFF	.	42,616.00	27,584.02
222	7705274000023026	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	09-sep-2014	NULL	SIN	NULL	15,068.00	9,753.12
223	173922	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	13-dic-2010.		SOLINOFF	.	42,616.00	27,584.02
224	173924	218002000007	Silla Giratoria Con Brz	13-dic-2010.		SOLINOFF	.	42,616.00	27,584.02
225	77052740000156856	203002000004	Monitor	26-oct-2012	CNC232R3PX	HEWLETT PACKARD	REF.LA2006X LED	29,127.00	18,852.99
226	7705274000007397	203002000014	Tecaldo	18-feb-2008	BC3720CVBY43GY	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
227	7705274000009382	203002000014	Tecaldo	06-dic-2011	WE1392044167	GENIUS	KB-06XE	1,569.00	1,015.56
228	7705274000026518	203002000004	Monitor	31-dic-2014	406NDTC6R449	LG	22MP65HQ-P	45,368.00	29,365.40
229	7705274000007492	212001000001	Calculadora Electrónica	30-dic-1995	6591506	CASIO	.	4,003.00	2,591.06

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
230	7705274000027318	203002000002	Computador Portatil	31-dic-2011	L3-AED3H08/12	LENOVO	MODELO THINKPAT R	15,000.00	9,709.05
231	7705274000014169	203002000005	Cpu	24-oct-2012	MXL23315HT	COMPAQ	HP 6300	768,707.89	485,228.89
232	7705274000014475	203002000014	Teclado	22-oct-2012	WE2792006178	GENIUS	USB	1,959.00	1,267.96
233	7705274000007678	203002000014	Teclado	18-feb-2008	BC3720BVBHQ98.J	HEWLETT PACKARD	HVN251	7,530.00	4,873.89
234	7705274000126383	207003000039	Diadema dispositivo	17-sep-2012	AP36583-OL3666	PLANTRONICS	HVN251	38,614.00	24,993.66
235	7705274000012648	207003000039	Diadema dispositivo	17-sep-2012	AP3638-OL3699	PLANTRONICS	HVN251	38,614.00	24,993.66
236	7705274000012631	207003000039	Diadema dispositivo	17-sep-2012	AP5890-OL4884	PLANTRONICS	HVN251	38,614.00	24,993.66
237	770527400004831	218001000001	Archivador de Madera	17-may-2006	SIN			25,000.00	16,181.78
238	308784	218002000003	Silla Giratoria	30-dic-2016	NULL	SIN	CON BRAZOS - COLO	16,225.00	10,501.92
239	7705274000010169	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-mar-2012	BOSCH	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47	
240	7705274000010164	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-mar-2012	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47	
241	7705274000010166	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-mar-2012	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47	
242	7705274000010174	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-mar-2012	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47	
243	7705274000010828	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	27-may-2014	NULL	SIN	PAÑO NEGRO	14,312.00	9,263.67
244	7705274000010153	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-mar-2012	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35,533.00	22,999.47	
245	7705274000022024	218002000007	Puesto de Trabajo	28-ju1-2014	NULL	SIN	PAÑO NEGRO	14,312.00	9,738.73
246	7705274000019218	218008000004	Puesto de Trabajo	28-ju1-2014	NULL	SIN	.RECTO DE 0.90	25,313.00	16,384.29
247	7705274000016035	203002000002	Computador Portatil	27-mar-2013	CNU308B91LC	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK 8470P	231,145.62	149,613.66
248	7705274000010257	203002000002	Computador Portatil	05-mar-2010	SCNU9521GSS	SIN	HP COMPAQ 6530B	370,000.00	239,489.93
249	770527400006255	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-dic-2010	SOLINOFF			42,616.00	27,584.02
250	770527400006418	218002000008	Silla Interfoculora	13-dic-2010	SOLINOFF			14,802.00	9,580.86
251	7705274000026270	218002000009	Silla Giratoria Sin Bra	20-nov-2015	SIN	COLOR NEGRO	25,608.00	16,575.34	
252	7705274000007289	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRX502367	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184,880.00	119,667.21
253	7705274000018933	203002000004	Monitor	27-mar-2013	CNC242P90S	HEWLETT PACKARD	LV2011	19,651.00	12,719.46
254	770527400004298	203002000014	Teclado	18-feb-2008	BC3720CVCBV42U	HEWLETT PACKARD		7,530.00	4,873.89
255	7705274000022307	203002000014	Teclado	31-dic-2011	705020	LENOVO		450.00	291.33
256	7705274000006232	211001000001	Camara Fotografica	31-jul-2009	6699289	SONY	DSC-W70	178,227.64	115,393.76
257	308768	218002000003	Silla Giratoria	30-dic-2016	NULL	SIN	CON BRAZOS - COLO	16,225.00	10,501.92
258	7705274000010593	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	28-feb-2013	NULL	SIN	NULL	35,533.00	22,999.47
259	770527400006344	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-dic-2010	SOLINOFF			42,616.00	27,584.02
260	770527400005251	218002000008	Silla Interfoculora	16-mar-2007	SIN			78,000.00	50,487.06
261	334317	203002000002	Computador Portatil	27-jun-2018	E9NOCX290031386	SIN	X450LD	519,784.00	285,830.66
262	338611	203002000014	Teclado	31-jul-2018	01USB949	SIN	USB	21,189.00	11,265.11
263	381065	207004000005	Planta Telefonica	30-sep-2008	352023004256398	SIN	2N	12,052.00	5,146.77
264	381066	207004000005	Planta Telefonica	30-sep-2008	352023004256398	SIN	2N	12,052.00	5,146.77
265	402141	203002000014	Teclado	18-feb-2008	B77670ACPRB571	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,836.41
266	7705274000016328	218002000002	Silla Universitaria	25-ene-2013	NULL	SIN	NULL	15,457.00	10,004.85
267	173859	218002000008	Silla Interfoculora	13-dic-2010	SOLINOFF			14,802.00	9,580.86
268	7705274000012589	218002000008	Silla Interfoculora	12-oct-2012	SIN			11,600.00	7,508.28
269	770527400001805	218002000008	Silla Interfoculora	07-mar-2012	DUCON		INTERLOCUTORA	12,992.00	8,409.31
270	7705274000012860	218002000008	Silla Interfoculora	25-jun-2012	DUCON		NEGRO	12,992.00	8,409.31
271	7705274000020499	218002000008	Silla Interfoculora	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	6,302.00	4,079.03
272	326878	203002000002	Computador Portatil	02-mar-2015	E9NOCX03163836E	ASUS	X451C	519,784.00	336,440.52
273	326879	203002000002	Computador Portatil	02-mar-2015	E9NOCX031460367	ASUS	RALINK7RT3290	519,784.00	336,440.52
274	7705274000014840	203002000002	Computador Portatil	14-oct-2012	CNU2331BV1	HEWLETT PACKARD	NULL	320,332.67	207,341.71
275	7705274000014821	203002000002	Computador Portatil	14-oct-2012	CNU2331C7Q	HEWLETT PACKARD	NULL	226,117.00	146,358.81
276	7705274000011680	203002000005	Cpu	17-dic-2010	MXL0420QW	HEWLETT PACKARD	PRO 6000	165,107.00	106,868.82
277	7705274000019432	203003000004	Impresora Multifuncio	13-may-2013	SG33L014T9	HEWLETT PACKARD	8500	1,315,566.63	851,526.78
278	7705274000018676	203002000008	Scanner	13-may-2013	SG33L014TJ	HEWLETT PACKARD	8500	1,057,105.60	684,232.77
279	7705274000011378	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXL48301	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184,880.00	119,667.21
280	7705274000019402	203003000004	Impresora Multifuncio	31-dic-2013	MXDCFB2B26H	HEWLETT PACKARD	LASER JET 500 MFPPM	1,387,856.22	888,318.98
281	7705274000019432	203003000004	Impresora Multifuncio	31-dic-2013	MXDCFB0P4	HEWLETT PACKARD	LASER JET 500 MFPPM	1,039,294.75	672,704.37
282	7705274000008999	207002000008	Video Beam	26-may-2003	EYM0331957K	EPSON	POWER LITE 53C	789,000.00	511,019.73
283	7705274000026313	207003000004	Celular	21-oct-2015	865172022983713	HUAWEI	Y550 LTE	41,390.00	26,790.52
284	770527400004274	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006	SIN			22,815.00	14,401.39
285	7705274000020487	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013	NULL	SIN		14,312.00	9,263.67
286	7705274000020324	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013	NULL	SIN		14,312.00	9,263.67
287	7705274000020348	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013	NULL	SIN		14,312.00	9,263.67

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
288	7705274000020377	[218002000007]	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
289	7705274000020340	[218002000007]	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
290	7705274000020350	[218002000007]	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
291	7705274000020491	[218002000007]	Silla Giratoria Con Bra	08-nov-2013	NULL	SIN	NULL	14,312.00	9,263.67
292	7705274000012787	[218002000007]	Silla Giratoria Con Bra	06-ago-2012	NULL	DUCON	VENUS	26,912.00	17,419.35
293	82429	[218003000001]	Escritorio de Madera	31-ene-2003	.	SIN	.	53,375.00	34,548.09
294	82428	[218006000005]	Mesa para Computad	31-ene-2003	.	SIN	.	11,628.00	7,526.48
295	770527400004796	[203002000004]	Monitor	18-feb-2011	CNC742Q813	HEWLETT PACKARD	L1706	37,645.00	24,366.42
296	7705274000024109	[203002000005]	Cpu	31-dic-2011	MJLK549	LENOVO	7303-BD8	12,300.00	7,961.46
297	770527400007156	[203002000005]	Cpu	23-mar-2010	SMX-0510378	HEWLETT PACKARD	COMPA 600 PRO SFF	185,560.00	120,100.89
298	7705274000021178	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	711942	LENOVO	.	450.00	291.33
299	90973	[203002000014]	Tecaldo	24-dic-2008	SC83245036N	LOGITECH	.	6,480.00	4,194.34
300	7705274000021397	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	822427	LENOVO	.	450.00	291.33
301	7705274000021398	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	704597	LENOVO	.	450.00	291.33
302	90332	[203002000014]	Tecaldo	18-feb-2008	BC3720CVBV422G	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
303	7705274000010569	[218002000007]	Silla Giratoria Con Bra	28-feb-2013	NULL	HEWLETT PACKARD	NULL	35,533.00	22,999.47
304	770527400004007	[203003000002]	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRX338582	HEWLETT PACKARD	4250 DTN	184.880.00	119,667.21
305	7705274000012591	[218002000008]	Silla Interlocutora	12-oct-2012	.	SIN	.	11,600.00	7,508.28
306	7705274000012592	[218002000008]	Silla Interlocutora	12-oct-2012	.	SIN	.	11,600.00	7,508.28
307	7705274000012593	[218002000008]	Silla Interlocutora	12-oct-2012	.	SIN	.	11,600.00	7,508.28
308	7705274000012594	[218002000008]	Silla Interlocutora	12-oct-2012	.	SIN	.	11,600.00	7,508.28
309	7705274000012595	[218002000008]	Silla Interlocutora	12-oct-2012	.	SIN	.	11,600.00	7,508.28
310	7705274000010282	[218006000001]	Mesa de Madera	27-dic-2010	.	DUCON	.	38,106.00	24,664.81
311	82091	[218001000001]	Archivador de Madera	30-dic-1986	.	SIN	.	19,968.00	12,924.63
312	81990	[218001000001]	Archivador de Madera	30-dic-1985	.	SIN	.	19,968.00	12,924.63
313	7705274000021286	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	704530	LENOVO	.	450.00	291.33
314	322981	[203002000014]	Tecaldo	22-nov-2017	7009012003150	OMEGA	266413SB	2,139.00	1,384.50
315	7705274000024840	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	646056	LENOVO	.	450.00	291.33
316	7705274000011195	[203002000014]	Tecaldo	18-sep-2006	CNOW73827161666P11 DELL	SOLINOFF	LENNOV	3,480.00	2,252.53
317	7705274000021289	[218002000007]	Silla Giratoria Con Bra	13-dic-2010	.	GENIUS	KB-800X, Y MOUSE IN	42,616.00	27,584.02
318	7705274000026195	[203002000045]	Tecaldo Inhalambrico	10-dic-2015	XP158S401802	LENOVO	.	3,485.00	2,285.76
319	7705274000021365	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	070457C	LENOVO	.	450.00	291.33
320	7705274000009228	[218001000002]	Archivador Metalico	31-ene-2002	.	SIN	.	22,000.00	14,239.98
321	7705274000011749	[218002000008]	Silla Interlocutora	20-feb-2012	.	DUCON	INTERLOCUTORA	12,992.00	8,409.31
322	770527400004427	[218002000009]	Silla Giratoria Sin Bra	07-oct-2009	.	SIN	.	111,650.00	72,267.75
323	7705274000021365	[203002000014]	Tecaldo	06-dic-2011	WE1392044179	GENIUS	KB-06XE	1,569.00	1,015.56
324	7705274000021365	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	070457C	LENOVO	.	450.00	291.33
325	7705274000012678	[207003000040]	Diadema Voyager	17-sep-2012	DUL277	PLANTRONICS	500A	52,936.00	34,263.84
326	174388	[203002000005]	Silla Interlocutora	09-oct-2014	NULL	SIN	NULL	9,823.00	6,358.17
327	770527400004168	[218001000002]	Archivador Metalico	21-abr-2008	MXL0420ZQF	HEWLETT PACKARD	PRO 6000	165,107.00	106,868.82
328	7705274000010522	[218001000002]	Archivador Metalico	21-feb-2013	NULL	SIN	NULL	19,720.00	12,447.82
329	7705274000023246	[218002000008]	Silla Interlocutora	09-oct-2014	NULL	SIN	KV29SD1	113,899.00	71,896.04
330	7705274000022584	[206001000012]	Horno Microondas	31-dic-2015	K-MW1120MS150400002	KALLEY	MS 1142X	24,900.00	16,117.06
331	7705274000022586	[206001000014]	Horno Microondas	31-dic-2015	K-MW1120MS150400002	KALLEY	MS 1142X	24,900.00	16,117.06
332	770527400004032	[207002000005]	Televisor	17-sep-1996	8005975	SONY	CON MESON EN GRA	4,879.50	3,389.913.86
333	7705274000017972	[207002000012]	Camara de Video/Film	27-dic-2011	201107302359	AMERICAN VIEW	AV-100170	109,217.00	70,692.95
334	7705274000017985	[207002000012]	Camara de Video/Film	27-dic-2011	201107302346	AMERICAN VIEW	AV-100170	109,217.00	70,692.95
335	7705274000040911	[207004000006]	Circuito Cerrado de T	21-jul-2008	J2016VPB00202	SIN	SCC-641	521,321.57	337,435.80
336	230756	[209001000041]	Carpa - Logos ICBF	20-nov-2013	NULL	SIN	TIPO HANGAR, DE 122	4,630,226.08	2,997,006.48
337	85603	[203002000005]	Cpu	18-feb-2008	SMXJ74908XM	HEWLETT PACKARD	DC 5750	205,795.00	133,204.89
338	91460	[203002000014]	Tecaldo	18-feb-2008	BC3720BVBUS0BI	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
339	7705274000021333	[203002000014]	Tecaldo	31-dic-2011	705038	LENOVO	.	450.00	291.33
340	89471	[203002000014]	Tecaldo	18-feb-2008	BC3720CVBV411L	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
341	89293	[203002000014]	Tecaldo	18-feb-2008	BC3720CVBV41LE	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
342	97496	[203002000014]	Tecaldo	31-may-2010	BAUDUOHVBYOHNV	HEWLETT PACKARD	HP PS/2	26,924.00	17,427.15
343	86073	[203002000014]	Tecaldo	18-sep-2006	CNOW73827161666P10	DELL	.	3,480.00	2,252.53
344	90355	[203003000001]	Impresora de Matriz d	14-mar-2008	G8DY18691	EPSON	LX 300	48,722.00	31,536.25
345	92449	[203003000001]	Impresora de Matriz q	23-dic-2005	ETUY321725	EPSON	LX 300	56,238.00	36,401.14

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
346	67991	203003000001	Impresora de Matriz Q	12-may-2008	G8DY18648	EPSON	LK 300	48.722,00	31.536,25
347	7705274000003718	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRYXS39274	HEWLETT PACKARD	4250 DTN	184.880,00	119.667,21
348	889115	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXL63552	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184.880,00	119.667,21
349	7705274000005139	218001000001	Archivador de Madera	30-dic-1985	.	SIN	.	11.271,00	7.295,34
350	86787	218001000002	Archivador Metalico	23-agosto-2006	.	SIN	.	26.465,00	17.129,97
351	308771	218002000003	Silla Giratoria	30-dic-2016	NULL	SIN	CON BRAZOS - COLO	16.225,00	10.501,92
352	7705274000007986	218002000003	Silla Giratoria	07-jun-2006	.	SIN	.	22.815,00	14.767,42
353	97101	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	07-oct-2012	.	SIN	.	51.136,78	33.099,30
354	7705274000012497	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	19-oct-2012	.	DUCON	.	43.848,00	28.381,47
355	85058	218003000001	Escritorio de Madera	30-dic-1996	SIN	SIN	.	4.528,00	2.930,85
356	85278	218003000001	Escritorio de Madera	30-dic-1996	SIN	SIN	.	4.528,00	2.930,85
357	85063	218003000001	Escritorio de Madera	30-dic-1997	SIN	SIN	.	671,00	434,35
358	304769	218003000002	Escritorio Metalico	23-dic-2016	CON ARCHIVADOR	SIN	120*60	52.780,00	34.162,84
359	7705274000018685	203002000008	Scanner	13-mayo-2013	SG33L014TP	HEWLETT PACKARD	8500	465.230,00	301.129,46
360	7705274000007133	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	27-dic-2010	.	DUCON	.	42.616,00	27.584,02
361	7705274000008746	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	24-dic-2013	.	SIN	.	14.312,00	9.263,67
362	85070	208022000006	Maquina Industrial De	30-dic-1992	.	RENZ	COMBIE	48.036,00	31.092,31
363	7705274000007035	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRYC88625	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184.880,00	119.667,21
364	7705274000006359	203002000004	Monitor	18-feb-2008	SCNC741PD54	HEWLETT PACKARD	L1706	37.645,00	24.366,42
365	7705274000019417	203003000004	Impresora Multifuncio	31-dic-2013	MXDCFBH1Q7	HEWLETT PACKARD	LASER JET 500 MFPM	753.088,96	487.451,92
366	838882	218001000001	Archivador de Madera	30-dic-1996	.	SIN	.	33.770,00	21.858,33
367	7705274000004454	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	07-oct-2009	.	SIN	.	68.923,42	44.612,10
368	7705274000004398	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	07-oct-2009	.	SIN	.	66.700,09	45.387,00
369	85061	218003000001	Escritorio de Madera	30-dic-1996	SIN	SIN	.	4.528,00	2.930,85
370	7705274000021922	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
371	7705274000021923	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
372	7705274000021924	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
373	7705274000021925	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
374	7705274000021927	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.779,86
375	7705274000021930	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.779,86
376	7705274000021931	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.779,86
377	7705274000021932	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.779,86
378	7705274000021936	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
379	7705274000021937	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
380	7705274000021939	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
381	7705274000021940	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
382	7705274000021943	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
383	7705274000021946	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.660,37
384	7705274000021958	218002000001	Silla Fija	25-sep-2014	.	SIN	ALUMINIO	7.200,00	4.779,86
385	7705274000006089	218002000001	Silla Fija	15-dic-2008	.	SIN	.	149.593,60	96.827,46
386	7705274000006126	218002000001	Silla Fija	15-dic-2008	.	SIN	.	149.593,60	96.827,46
387	7705274000006035	218002000001	Silla Fija	15-dic-2008	.	SIN	.	149.593,60	96.827,46
388	7705274000021080	203002000014	Tecaldo	31-dic-2011	704537	LENOVO	.	450,00	291,33
389	7705274000021077	203002000014	Tecaldo	31-dic-2011	621436	LENOVO	.	450,00	291,33
390	7705274000021074	203002000014	Tecaldo	31-dic-2011	705139	LENOVO	.	450,00	291,33
391	86792	218001000002	Archivador Metalico	23-agosto-2006	.	SIN	.	26.465,00	17.129,97
392	770527400004419	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	07-oct-2009	.	SIN	.	111.166,75	71.954,95
393	7705274000016553	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	25-ene-2013	.	SIN	.	24.882,00	16.105,44
394	90368	203002000004	Monitor	18-feb-2008	SCNC741PD9N	HEWLETT PACKARD	L1706	37.645,00	24.366,42
395	7705274000010120	203002000014	Tecaldo	17-dic-2010	BAUHROIVBZCEWS	HEWLETT PACKARD	USB	6.041,00	3.910,14
396	7705274000010727	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	30-sep-2013	.	SOLINOFF	.	35.533,00	22.999,47
397	7705274000006805	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	15-may-2012	.	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35.533,00	22.999,47
398	7705274000004379	203002000002	Computador Portatil	05-mar-2010	CNU9290PQ2	HEWLETT PACKARD	2140 NOTEBOOK PC	146.700,00	94.954,47
399	7705274000016080	203002000002	Computador Portatil	27-mar-2013	CNU308B9LJ	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK -8470P	162.524,00	105.196,95
400	7705274000005100	203002000003	Computador Servidor	31-mar-2008	USE801N5M2	HEWLETT PACKARD	ML350T05	1.620.186,67	1.539.177,34
401	7705274000006538	203002000003	Computador Servidor	31-mar-2008	USE801N5LT	HEWLETT PACKARD	ML 350T05	1.620.186,67	1.539.177,34
402	7705274000006607	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX74903AC	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL	1.903.436,50	1.808.264,68
403	7705274000006510	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX749039H	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL	1.903.436,50	1.808.264,68

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
404	7705274000006509	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX74903A5	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
405	7705274000006503	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX74903A5	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
406	7705274000006896	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX74903A1	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
407	7705274000006899	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX74802YG	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
408	7705274000006505	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX74903AB	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
409	7705274000006894	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX749039Y	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
410	7705274000006501	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX749039Z	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
411	7705274000006502	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX749039G	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
412	7705274000006895	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX7490395	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
413	7705274000006508	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX74903A2	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
414	7705274000006506	203002000003	Computador Servidor	07-abr-2011	2UX749039V	HEWLETT PACKARD	TIPO II, PROLIANT BL4	1,903,436.50	1,808,264.68
415	334906	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	4KHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	88,985.19
416	334935	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	BHNNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	88,985.19
417	334940	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	29HNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	88,985.19
418	334953	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	3MGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	88,985.19
419	342405	207002000005	Camara de Video	31-dic-2017	C3131124866403	SIN	Go Pro Hero 5, con su	3,499,999.44	1,325,080.88
420	344407	203002000004	Monitor	19-nov-2018	708NTPCAU896	SIN	22PS38H	45,368.00	21,384.06
421	344660	203002000004	Teclado	20-nov-2018	BAUDUOHHVB3Y0AC	HEWLETT PACKARD	PS/2	26,924.00	12,675.64
422	348368	203002000004	Teclado	17-dic-2018	20181USB1002	SIN	.	21,189.00	9,670.90
423	366144	207002000005	Televisor	24-ene-2014	311RMKU99909	L.G.	42LN549E-UA	1,100,000.00	796,072.81
424	87269	203002000002	Computador Portatil	13-dic-2007	J002LG3M	SONY	TZ170N	1,634,285.70	1,057,824.10
425	88149	203002000002	Computador Portatil	31-ene-2008	W886474AMW0J	SIN	A1212	602,032.00	389,677.24
426	7705274000011677	203002000002	Computador Portatil	18-sep-2006	4KL8HB1	SIN	LATITUDE D-610	513,051.00	332,082.55
427	326485	203002000002	Computador Portatil	19-mar-2015	PF0B9JUL	LENOVO	80KY	968,047.00	626,587.74
428	326490	203002000002	Computador Portatil	02-mai-2015	F3N0CV199480119	SIN	ASUS X451C	519,784.00	336,440.52
429	7705274000016609	203002000045	Teclado Inhalambrico	21-dic-2012	WV12SSA405210	GENIUS	INHALAMBRICO	5,992.00	3,878.49
430	77052740000261192	203002000045	Teclado Inhalambrico	10-dic-2015	XP156-S410608	GENIUS	KB-800X, MOUSE INAL	3,485.00	2,255.76
431	7705274000016416	203002000045	Teclado Inhalambrico	25-nov-2014	YB3811U17912	SIN	.	1,982.00	1,282.88
432	7705274000013974	203002000045	Teclado Inhalambrico	12-sep-2012	WV12SS403611	GENIUS	CK100012/K	5,992.00	3,878.49
433	190656	207003000008	Diadema para Telefon	07-dic-2011	1698	SIN	.	7,700.00	4,983.97
434	7705274000004446	218002000009	Silla Giratoria Sin Bra	07-oct-2009	.	SIN	.	115,710.00	74,895.60
435	96059	203002000002	Computador Portatil	05-mar-2010	SCNU9290Q0Z	HEWLETT PACKARD	2140 NOTEBOOK PC	146,700.00	94,954.47
436	90405	203002000004	Monitor	18-feb-2008	SCNC741PF86	HEWLETT PACKARD	L1706	37,645.00	24,366.42
437	7705274000014209	203002000004	Monitor	24-oct-2012	CNC232R3C5	HEWLETT PACKARD	LA20006X	29,127.00	18,852.99
438	770527400003340	207002000049	Video Beam	28-dic-2010	PDGTGA02061000	BENQ	MP 515	121,800.00	78,837.46
439	7705274000013612	218001000002	Archivador Metalico	11-jun-2004	.	SIN	.	49,600.00	32,104.59
440	7705274000007432	218002000003	Silla Giratoria	25-sep-2003	.	SIN	.	20,890.00	14,214.86
441	7705274000019387	203002000002	Computador Portatil	30-ene-2014	2CE3470JQM	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK REVOLVE	779,520.09	504,559.97
442	7705274000012780	218002000005	Sofa	06-agosto-2012	NULL	DUCON	SOFA_ 1 PUESTO_NIE	31,320.00	20,272.55
443	7705274000012779	218002000005	Sofa	06-agosto-2012	NULL	DUCON	SOFA_1 PUESTO_NEG	31,320.00	20,272.55
444	7705274000012778	218002000005	Sofa	06-agosto-2012	NULL	DUCON	2 PUESTOS_NEGRO	53,360.00	34,598.39
445	7705274000009240	203002000004	Monitor	18-feb-2008	SCNC741PF9X	HEWLETT PACKARD	L1706	37,645.00	24,366.42
446	7705274000009253	203002000004	Monitor	18-feb-2008	SCNC741PF9X	HEWLETT PACKARD	L1706	37,645.00	24,366.42
447	7705274000018684	203002000008	Scanner	13-may-2013	SG33L014TV	HEWLETT PACKARD	8500	465,230.00	301,129.46
448	7705274000007003	203002000014	Teclado	18-feb-2008	BC3720CVBV40D0	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
449	77052740000021025	203002000014	Teclado	31-dic-2011	704673	LENOVO	.	450.00	291.33
450	770527400004311	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXR10155	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184,880.00	119,667.21
451	770527400004310	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXL55371	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184,880.00	119,667.21
452	7705274000026318	207003000004	Celular	21-oct-2015	8651722983234	HUAWEI	Y550 LTE	41,390.00	26,790.52
453	7705274000009251	218002000003	Silla Giratoria	31-ene-2002	.	SIN	.	25,330.00	16,395.31
454	7705274000010730	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	30-sep-2013	SOLINOFF	.	.	35,533.00	22,999.47
455	7705274000020866	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	22-dic-2014	NULL	SIN	NULL	15,068.00	10,503.36
456	7705274000020846	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	22-dic-2014	NULL	SIN	NULL	15,068.00	9,753.12
457	7705274000020874	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	22-dic-2014	NULL	SIN	NULL	15,068.00	9,753.12
458	7705274000009162	218002000009	Silla Giratoria Sin Bra	23-agosto-2006	.	SIN	.	62,524.00	40,469.91
459	7705274000009163	218002000009	Silla Giratoria Sin Bra	23-agosto-2006	.	SIN	.	62,524.00	40,469.91
460	770527400004471	203002000014	Teclado	18-feb-2008	BC3720CVBV4114	HEWLETT PACKARD	.	7,530.00	4,873.89
461	7705274000023059	218002000008	Silla Interlocutora	19-sept-2014	NULL	SIN	NULL	8,521.00	5,515.38

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
462	77052740000223061	218002000008	Silla Interlocutora	19-sep-2014	NULL	SIN	NULL	8.521.00	5.515.38
463	7705274000010399	218002000011	Silla Fija Sin Brazos	19-feb-2013	NULL	SIN	NULL	12.653.00	8.189.96
464	7705274000010402	218002000011	Silla Fija Sin Brazos	19-feb-2013	NULL	SIN	NULL	12.653.00	8.189.96
465	7705274000010404	218002000011	Silla Fija Sin Brazos	19-feb-2013	NULL	SIN	NULL	12.653.00	8.189.96
466	7705274000010401	218002000011	Silla Fija Sin Brazos	19-feb-2013	NULL	SIN	NULL	12.653.00	8.189.96
467	7705274000014738	203002000002	Computador Portatil	14-oct-2012	CNU2281L4V	HEWLETT PACKARD	NULL	226.117.00	146.358.81
468	7705274000015865	203002000004	Monitor	26-oct-2012	CNC232R3PR	HEWLETT PACKARD	REF.LA2006X LED	29.127.00	18.852.99
469	7705274000018924	203002000004	Monitor	27-mar-2013	CNC242P9KB	HEWLETT PACKARD	LV2011	19.651.00	12.719.46
470	7705274000027439	203002000014	Tecnado	31-dic-2011	ILEGIBLE	LENOVO	.	450.00	291.33
471	7705274000010103	203002000014	Tecnado	17-dic-2010	BAUHROVBZCE1C	HEWLETT PACKARD	USB	6.041.00	3.910.14
472	86032	211001000001	Camara Fotografica	15-agosto-2007	B7SF22285	SIN	.	142.680.00	92.352.42
473	7705274000008649	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	24-dic-2013	.	SIN	NEGRA	14.312.00	9.263.67
474	7705274000008671	218002000008	Silla Interlocutora	23-jul-2014	.	SIN	COLOR NEGRO	6.302.00	3.977.93
475	7705274000008697	218002000008	Silla Interlocutora	24-dic-2013	.	SIN	NEGRA	6.302.00	3.977.93
476	7705274000008692	218002000008	Silla Interlocutora	24-dic-2013	.	SIN	NEGRA	6.302.00	3.977.93
477	7705274000018379	203002000014	Tecnado	15-nov-2013	CN13135430	HEWLETT PACKARD	LV290AA	5.234.00	3.387.86
478	7705274000007506	203002000002	Computador Portatil	31-mar-2009	CNU9071X17	HEWLETT PACKARD	550	294.590.00	190.679.21
479	7705274000021191	203002000014	Tecnado	31-dic-2011	704907	LENOVO	.	450.00	291.33
480	7705274000004081	203002000014	Tecnado	18-feb-2008	BC3720CVBV409D	HEWLETT PACKARD	.	7.530.00	4.873.89
481	7705274000007825	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRX352320	HEWLETT PACKARD	4250 DTN	184.880.00	119.667.21
482	7705274000019406	203003000004	Impresora Multifuncion	31-dic-2013	MXDFCB00MH	APPLE	LASER JET 500 MFP/M	764.281.37	494.696.36
483	7705274000027807	203002000014	Tecnado	30-dic-2014	XPI49SS829029	GENIUS	KB-110X USB	3.480.00	2.252.53
484	7705274000007299	203002000014	Tecnado	18-feb-2008	BC3720CVBV405U	HEWLETT PACKARD	.	7.530.00	4.873.89
485	7705274000004081	203002000014	Tecnado	24-oct-2012	BAUHROMVBB2TBJ8	HEWLETT PACKARD	USB	5.826.00	3.770.94
486	7705274000007825	203002000007	Silla Giratoria Con Bra	27-may-2014	NULL	SIN	PAÑO NEGRO	14.312.00	9.263.67
487	7705274000018371	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	19-may-2014	.	SIN	COLOR NEGRO, 5 PA	14.312.00	9.263.67
488	7705274000008825	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	19-may-2014	.	SIN	COLOR NEGRO, 5 PA	14.312.00	9.976.26
489	7705274000004004	218015000004	Ventilador Metalico	14-nov-2014	NULL	SIN	MARCA HOME, DE 18'	20.300.00	13.139.52
490	7705274000014365	218002000005	Cpu	18-feb-2008	SMXJ7490G7T	HEWLETT PACKARD	DC 5750	205.795.00	133.204.89
491	7705274000003377	203002000014	Tecnado	17-dic-2010	BAUHROVBZCEZR	HEWLETT PACKARD	USB	6.041.00	3.910.14
492	7705274000024854	203002000014	Tecnado	31-dic-2011	711870	LENOVO	.	450.00	291.33
493	77052740000053	203002000053	Computador Todo en	20-dic-2013	MXL3471822Z	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 800 G1	533.025.29	345.011.24
494	7705274000007197	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXSD2221	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184.880.00	119.667.21
495	7705274000007980	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXS48649	HEWLETT PACKARD	4250 DTN	184.880.00	119.667.21
496	7705274000021356	203002000014	Tecnado	31-dic-2011	710036	LENOVO	.	450.00	291.33
497	7705274000010721	218001000002	Archivador Metalico	30-abr-2013	NULL	SOLINOFF	NULL	113.699.00	73.593.93
498	7705274000003754	218002000003	Silla Giratoria	29-oct-2008	.	SIN	101.701.00	65.828.06	
499	7705274000004308	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXR59112	HEWLETT PACKARD	4250 DTN	184.880.00	119.667.21
500	90988	218001000002	Archivador Metalico	31-dic-2008	.	SIN	50.614.57	32.761.25	
501	7705274000005005	218002000005	Sofa	30-jun-2016	.	SIN	MODULAR FORRAD	53.271.00	34.480.68
502	7705274000007104	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	22-abr-2014	.	SIN	15.068.00	9.753.93	
503	7705274000009694	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	14-sep-2012	NULL	SOLINOFF	NULL	14.000.00	9.061.75
504	7705274000009685	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	14-sep-2012	NULL	SOLINOFF	NULL	14.000.00	9.061.75
505	7705274000006823	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	15-may-2012	.	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35.533.00	22.999.47
506	7705274000008705	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	24-dic-2013	.	SIN	NEGRA, ERGONOMIC	14.312.00	9.263.67
507	7705274000004430	218002000009	Silla Giratoria Sin Bra	07-oct-2009	.	SIN	119.777.00	81.489.05	
508	7705274000003532	203002000014	Tecnado	17-dic-2010	BAUHROVBZCEM	HEWLETT PACKARD	.	6.041.00	3.910.14
509	185359	207002000008	Video Beam	25-agosto-2011	BFVMM10302864	INFOCUS	IN 104 DLP	584.292.00	378.194.70
510	7705274000006675	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	18-abr-2012	.	SOLINOFF	TAPIZADA EN PAÑO	35.533.00	22.999.47
511	173745	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	10-dic-2010	.	SOLINOFF	.	42.616.00	27.584.02
512	7705274000024203	203002000005	Cpu	31-dic-2011	MURCH164	LENOVO	7269F3S	12.300.00	7.961.46
513	7705274000019871	203002000053	Computador Todo en	20-dic-2013	MXL34717NY	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 800 G1	493.497.58	319.426.17
514	7705274000007120	203003000002	Impresora Laser	14-mar-2008	CNRXF09851	HEWLETT PACKARD	4350 DTN	184.880.00	119.667.21
515	7705274000005939	203003000002	Impresora Laser	23-mar-1995	SCND992102P	HEWLETT PACKARD	M2727	112.862.00	73.052.15
516	7705274000003003	208008000002	Balanza	30-dic-1992	58946481	YAMATO	DP-8000	106.875.00	69.177.03
517	7705274000004025	218001000001	Archivador de Madera	30-dic-1995	.	SIN	.	1.376.00	890.68
518	7705274000004022	218001000001	Archivador de Madera	30-dic-1996	.	SIN	.	25.013.00	16.190.12
519	7705274000008221	218002000008	Silla Interlocutora	30-jun-2016	.	SIN	NEGRA	14.064.00	9.103.22

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
520	7705274000007198	218002000008	Silla Interlocutora	27-dic-2010.		DUCON	.	12,992.00	8,409.31
521	7705274000011474	218002000008	Silla Interlocutora	27-dic-2010.		DUCON	.	12,992.00	8,409.31
522	7705274000016098	203002000002	Computador Portatil	25-feb-2014	2CE4020TKD	HEWLETT PACKARD	TABLET REVOLVE 81	1,252,284.50	810,566.25
523	7705274000006363	203002000002	Computador Portatil	18-feb-2008	SMXL74903XS	HEWLETT PACKARD	.	415,819.00	269,147.19
524	7705274000005616	203002000002	Computador Portatil	18-feb-2008	SMXL74903VB	HEWLETT PACKARD	.	415,819.00	269,147.19
525	91709	203002000002	Computador Portatil	18-feb-2008	SMXL74903W4	HEWLETT PACKARD	.	415,819.00	269,147.19
526	7705274000019566	203002000014	Tecaldo	20-dic-2013	BDMHE0CVB510MI	HEWLETT PACKARD	.	2,200.00	1,423.95
527	7705274000008093	203002000014	Tecaldo	16-dic-2015	BDMHE0C5Y8R20B	HEWLETT PACKARD	NULL	3,500.00	2,265.51
528	7705274000012660	207003000039	Diadema dispositivo c	17-sep-2012	AJ8801-OI-5073	PLANTRONICS	HW251	38,614.00	24,993.66
529	7705274000020854	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	22-dic-2014	NULL	SIN	NULL	15,068.00	9,753.12
530	7705274000063233	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-dic-2010.	SOLINOFF	.	33,993.00	22,002.63	
531	770527400006299	218002000007	Silla Giratoria Con Bra	13-dic-2010.	SOLINOFF	.	42,616.00	27,584.02	
532	332262	203002000014	Tecaldo	24-ene-2018	BEXJL0ALA894K2	HEWLETT PACKARD	HQ TRE 71025	65,450.00	41,277.50
533	335877	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	CJHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
534	335881	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	F8JNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
535	335883	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	6HHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
536	335885	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	FHHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
537	335886	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	6BHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
538	335888	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	DRGLN52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
539	335890	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	19JHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
540	335891	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	2JHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
541	335894	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	CHHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
542	335895	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	FJHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
543	335896	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	19JHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
544	335898	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	69JHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
545	335900	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	D8HNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
546	335903	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	BRGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
547	335904	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	HBJNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
548	335905	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	3KHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
549	335907	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	69JHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
550	335911	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	H7JNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
551	335915	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	7LHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
552	335917	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	5RGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
553	335919	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	HQGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
554	335924	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	F8HNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
555	335927	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	BQGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
556	335931	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	G&JNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
557	335935	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	JMGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
558	335938	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	49HNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
559	335940	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	4RGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
560	335941	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	8JHNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
561	335944	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	8NGNL52	DELL	INSPIRON 11-3148	162,309.80	91,589.20
562	335946	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	HDPG812	DELL	INSPIRON 3442	135,670.50	76,557.12
563	335947	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	FCPG812	DELL	INSPIRON 3442	135,670.50	76,557.12
564	335949	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	D8LG812	DELL	INSPIRON 3442	135,670.50	76,557.12
565	335950	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	DJ02C32	DELL	INSPIRON 3442	135,670.50	76,557.12
566	335951	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	11TYB32	DELL	INSPIRON 3442	135,670.50	76,557.12
567	335953	203002000002	Computador Portatil	15-feb-2018	GHPG812	DELL	INSPIRON 3442	135,670.50	76,557.12
568	343177	207003000004	Cellular	29-oct-2018	351515064512140	SIN	MARCA BLU	69,900.00	16,879.46
569	343178	207003000004	Cellular	29-oct-2018	355304056031757	ALCATEL	MARCA AVIO	69,900.00	16,879.46
570	343179	207003000004	Cellular	29-oct-2018	352905081277125	ALCATEL	MARCA BLU	69,600.00	16,807.02
571	343147	207003000004	Cellular	29-oct-2018	1430404424593	ALCATEL	One Tuch	65,581.00	15,836.51
572	343148	207003000004	Cellular	29-oct-2018	1430405120449	ALCATEL	One Tuch	65,581.00	15,836.51
573	343149	207003000004	Cellular	29-oct-2018	1430408963621	ALCATEL	One Tuch	65,581.00	15,836.51
574	343150	207003000004	Cellular	29-oct-2018	1430408910820	ALCATEL	One Tuch	65,581.00	15,836.51
575	343151	207003000004	Cellular	29-oct-2018	1430405126024	ALCATEL	One Tuch	65,581.00	15,836.51
576	343152	207003000004	Cellular	29-oct-2018	1430405471255	ALCATEL	One Tuch	65,581.00	15,836.51
577	343153	207003000004	Cellular	29-oct-2018	1430407597677	ALCATEL	One Tuch	65,581.00	15,836.51

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
578	343154	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005124607	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
579	343155	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005118054	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
580	343156	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005122353	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
581	343157	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304007585870	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
582	343159	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005121215	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
583	343160	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005103023	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
584	343161	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304008894172	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
585	343162	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004416046	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
586	343163	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304008893588	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,836,51
587	343164	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005124037	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
588	343164	207003000004	Celular	29-oct-2018	143040051244805	SIN	One Touch	65,581.00	15,818,37
589	343165	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005116207	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
590	343166	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304007595747	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
591	343167	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005124524	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
592	343168	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005121652	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
593	343170	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004439436	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
594	343171	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304007590334	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
595	343172	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004445946	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
596	343173	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304007590284	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
597	343174	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005127287	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
598	343176	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304007585557	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
599	343143	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005525985	SIN	One Touch	65,581.00	15,818,37
600	343125	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005126099	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
601	343126	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004423836	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
602	343127	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005916044	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
603	343128	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004431409	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
604	343129	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304001682468	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
605	343130	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005117932	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
606	343131	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005109152	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
607	343132	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005125620	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
608	343133	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005485420	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
609	343134	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004446266	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
610	343135	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004433454	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
611	343136	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005123716	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
612	343137	207003000004	Celular	29-oct-2018	1430400557772	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
613	343138	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304002414522	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
614	343139	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005071394	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
615	343140	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004438339	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
616	343141	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005255328	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
617	343142	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304007587181	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
618	343144	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304005125133	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
619	343145	207003000004	Celular	29-oct-2018	14304004404281	ALCATEL	One Touch	65,581.00	15,818,37
620	343232	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008314994	ALCATEL	MANOS LIBRES	9,986.00	2,408.75
621	343233	207003000004	Celular	30-oct-2018	01383000831704	SIN		39,899.00	9,623.86
622	343237	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008311875	ALCATEL		58,000.00	13,989.79
623	343238	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008307493	ALCATEL		58,000.00	13,990.08
624	343240	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008307527	ALCATEL		58,000.00	13,989.79
625	343241	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008306339	ALCATEL		58,000.00	16,228.21
626	343245	207003000004	Celular	30-oct-2018	353632060195081	SIN		115,993.00	27,978.12
627	343246	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008305844	ALCATEL		58,001.00	13,974.03
628	343247	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008307923	ALCATEL		58,001.00	13,990.08
629	343252	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008387057	ALCATEL		58,000.00	13,989.79
630	343254	207003000004	Celular	30-oct-2018	353632060130203	SIN		115,993.00	174,001.00
631	343255	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008313178	SIN		115,993.00	41,969.94
632	343257	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008313350	SIN		115,993.00	41,969.94
633	343258	207003000004	Celular	30-oct-2018	353632060079806	NOKIA		174,001.00	41,969.94
634	343265	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008312691	ALCATEL		174,001.00	41,969.94
635	343268	207003000004	Celular	30-oct-2018	013830008307949	SIN		174,001.00	41,969.94

Items	Placa	Producto	Descripcion	Adquisicion	Serie	Marca	Modelo	Costo Historico	Depreciacion
636	343269	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008314258	ALCATEL			174.001.00	41.969.94
637	343270	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008311172	SIN			174.001.00	41.969.94
638	343272	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008306800	SIN			174.001.00	41.969.94
639	<b>343274</b>	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008313293	ALCATEL			174.001.00	41.969.94
640	343275	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008309747	ALCATEL			174.001.00	41.969.94
641	343277	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008310976	ALCATEL			174.001.00	41.969.94
642	343278	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008314960	ALCATEL			174.001.00	41.969.94
643	343279	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008315645	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
644	343281	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008310125	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
645	343283	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008314408	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
646	343284	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008310026	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
647	343285	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008314655	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
648	343286	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008313772	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
649	343287	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008315470	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
650	343288	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008306594	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
651	343292	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008313400	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.969.94
652	343294	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008316650	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.921.81
653	343295	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008312899	ALCATEL	MANOS LIBRES		174.001.00	41.921.81
654	343296	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008310356	ALCATEL			174.001.00	41.921.81
655	343297	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008314853	ALCATEL			174.001.00	41.921.81
656	343298	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008310331	ALCATEL			174.001.00	41.921.81
657	343305	20700300004	Celular	30-oct-2018 35363206191171	SIN			199.899.00	48.161.36
658	343309	20700300004	Celular	30-oct-2018 357208061319420	SIN			290.000.00	69.869.30
659	343311	20700300004	Celular	30-oct-2018 357208061304570	SIN			290.000.00	69.869.30
660	343331	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008314507	SIN	MANOS LIBRES		439.900.00	105.984.44
661	343333	20700300004	Celular	30-oct-2018 013830008313426	SIN			439.900.00	105.984.44
662	348694	218002000028	Silla	19-dic-2018 TIPO BARRA CROMADA/SIN				290.000.00	66.018.86
663	348695	218002000028	Silla	19-dic-2018 TIPO BARRA CROMADA/SIN				290.000.00	66.018.86
664	348696	218002000028	Silla	19-dic-2018 TIPO BARRA CROMADA/SIN				290.000.00	66.018.86
TOTAL DE BIENES INSERVIBLES								122.428.146.28	81.752.604.05

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		F5 PF SA	7/09/2018
	FORMATO DE CONCEPTO AMBIENTAL PARA LA DESTINACION DE BIENES MUEBLES	Versión 2	Página 1 de 1	Clasificación de la Información PÚBLICA
FECHA:	14/09/2021			
REGIONAL:	Sede de la Dirección General			
OBJETIVO:	Identificar las características de peligrosidad de los bienes muebles del ICBF sujetos a baja definitiva, con el fin formular recomendaciones para su almacenamiento y destinación de acuerdo a los requisitos ambientales aplicables.			
INSTRUCCIONES:	A partir de inspección identificar los bienes muebles según clasificación: móviles, peligrosos, eléctricos - electrónicos y otros, describiendo para cada tipo los bienes encontrados. Posterior a la clasificación establecer las recomendaciones para su almacenamiento y destinación teniendo en cuenta la normativa ambiental y remitir este concepto al Almacanista.			
BIEN MUEBLE	RECOMENDACIONES PARA SU ALMACENAMIENTO	RECOMENDACIONES PARA SU DESTINACIÓN		
PELIGROSOS: No se presentan	No se presentan	No se presentan		
ELECTRICOS Y ELECTRONICOS: Del Estado adjunto se identificaron 436 Aplicadores, televisores y electrodomésticos, entre computadoras, periféricos, teléfonos celulares, cámaras de video, servidores, impresoras, escáner, entre otros.	Para este tipo de elementos inservises de tipo eléctrico y electrónico se recomienda mantener separados de los demás bienes, señalados y sobre estibas. Así mismo, se recomienda considerar las siguientes obligaciones establecidas en el Decreto 284 de 2018:	Según lo establecido por la normatividad ambiental Decreto 284 de 2018, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEEs deben ser entregados a través de mecanismos y gestores autorizados, como se indica de la siguiente forma:  Artículo 2.2.7 A i.3. De los RAEEs de las entidades públicas. En el marco de las obligaciones que les compete a las entidades públicas como usuarios o consumidores de AEE, los bienes que correspondan a AEE dados de baja y que carecen de valor comercial en razón a su obsolescencia, deterioro, daño total o cualquier otro hecho que impida su venta, de acuerdo con la normativa vigente en materia de armeniación de bienes del Estado, deberán ser entregados en calidad de RAEE, a los sistemas de recolección y gestión de RAEE que establezcan los productores o terceros que actúen en su nombre, después de haber cumplido los procedimientos internos de manejo y control administrativo de bienes de la respectiva entidad.		
	Artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores.	Para esta entrega, se debe solicitar al gestor la siguiente documentación y soportes.		
	2. Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.	1. Licencia ambiental		
	3. Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o tercero que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.	2. Certificaciones de la gestión de los RAEE recibidos		
	4. No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de los mismos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.	3. Certificaciones correspondientes a las actividades de recolección y transporte de los RAEE recibidos		
	5. Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o tercero que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.			
	6. No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de los mismos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p>Teniendo en cuenta que estos bienes son de tipo aprovechable, como lo indica el Decreto 1077 de 2015 "... Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo ..." se recomienda entregar a empresas u organizaciones de reciclaje registradas ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para realizar las actividades de recolección y aprovechamiento, como se establece de la siguiente forma:</p> <p><b>ARTICULO 2.3.2.5.2.1.6. Registro de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento</b> Las personas prestadoras del servicio público de asilo en la actividad de aprovechamiento se deberán registrar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) de conformidad con lo establecido en numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>Es importante considerar además que no se podrá exigir contraprestación alguna a la empresa recicladora, como lo establece la norma de la siguiente forma: <i>Parágrafo 2. Los usuarios no podrán exigir a las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento contraprestación alguna por los residuos aprovechables.</i></p> <p>Para esta entrega, se debe solicitar a la empresa de reciclaje la siguiente documentación y soportes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Registro ante la SUPERSERVICIOS</li> <li>2 Certificaciones de la gestión de los residuos aprovechables recibidos</li> <li>3 Certificaciones correspondientes a las actividades de recolección y transporte de los residuos aprovechables recibidos</li> </ol>
<b>MUEBLES:</b> Del listado adjunto se identificaron 236 muebles, entre sillas, escritorios, mesas, archivadores, entre otros.	<p>Para este tipo de bienes inservibles compuestos por muebles se recomienda mantener separados de los demás bienes eléctricos y electrónicos, señalizados y sobre estibas, separados de los demás bienes eléctricos y electrónicos, señalizados y sobre estibas, archivadores, entre otros.</p>
<b>OTROS: 1 Balanza y 1 Carpas</b>	<p>Para este tipo de bienes se recomienda mantener separados de los demás bienes eléctricos y electrónicos, para evitar posibles emergencias.</p>
<b>Anexo. Listado de Bienes Inservibles</b>	<p><b>Nombre Profesional Ambiental:</b> <u>YEMY KATERINE MUNEVAR GELACIO</u></p> <p><i>Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!</i></p> <p>Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.</p> <p>LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012</p>

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 1 de  
18El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

**COMITÉ GESTIÓN DE BIENES  
ACTA DE SESIÓN PRESENCIAL N°006**

Hora: 8:00 am –11:00 am

Fecha: Diciembre 13 de 2021

Lugar:	Virtual Vía Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Gestión de Bienes – Dirección Administrativa
Proceso:	Comité de Gestión de Bienes de la Dirección General
Orden del Día:	<p>1. Recomendar la eliminación de los 664 bienes muebles catalogados como inservibles, que cuentan con concepto técnico y ambiental, a través de gestores ambientales.</p> <p>2. Recomendar la enajenación onerosa de 1455 bienes muebles clasificados así:</p> <p>2.1. (605) Bienes en la bodega de deteriorados</p> <p>2.2. (841) Bienes en la Bodega de definición de uso</p> <p>2.3. (9) Bienes de propiedad Planta y equipo</p> <p>3. Recomendar la aceptación de la oferta de compra presentada por la CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A. identificada con NIT 890208758-8 sobre el predio propiedad del ICBF identificado con el folio de matrícula 300-91365 ubicado en la Calle 50 N° 25-39 y con número predial 01-02-0076-0012-000 del Municipio de Bucaramanga sobre el cual el ICBF ostenta el 100% de propiedad presentada por la solicitante en calidad de ocupante ilegal del predio con fundamento en lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 276 de la ley 1955 de 2019.</p> <p>4. Actualizar el Plan de Enajenación Onerosa contenido en la Resolución 5781 del 04 de noviembre de 2020.</p> <p>4.1. Recomendar la actualización del precio mínimo de venta de 22 inmuebles conforme a los avalúos comerciales vigentes.</p> <p>4.2. Recomendar la enajenación y el precio mínimo venta de 16 inmuebles conforme a los avalúos comerciales vigentes.</p> <p>5. Denuncias de Bienes Vacantes, mostrenicos y vocaciones hereditarias</p> <p>6. Recomendar la enajenación en proceso divisorio inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50C-217593</p>

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE BIENES DE LA SEDE NACIONAL – Resolución 1385 de 2010**

NOMBRES	CARGO
Gustavo Martínez Perdomo	Secretario General
Luz Helena Mejía Zuluaga	Directora Administrativa
Edgar Leonardo Bojacá	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Andrés Vergara Ballén	Director Financiero

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b> <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos
		Versión 6	Página 2 de 18	

### 1. SESIÓN Y QUORUM:

Conforme al Artículo 6. SESIONES Y QUORUM, de la Resolución 1385 de 2010, el comité sesionara con un mínimo de tres (3) de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría simple.

### 2. CONVOCATORIA:

Mediante citación realizada vía correo electrónico el día 9 de diciembre de 2021 remitida por la Secretaría Técnica del Comité de Bienes del ICBF – Sede Nacional se convocó a la sesión 006 para llevarse a cabo el 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 am a los miembros del Comité de Bienes de conformidad con lo establecido en la Resolución 1385 de 2010, posteriormente el día 10 de diciembre de 2021 por la misma vía dio alcance al correo anterior incluyendo dos temas adicionales a tratar. Quedando el orden del día, así:

### 3. ORDEN DEL DÍA:

1. Recomendar la eliminación de los 664 bienes muebles catalogados como inservibles, que cuentan con concepto técnico y ambiental, a través de gestores ambientales.
2. Recomendar la enajenación onerosa de 1455 bienes muebles clasificados así:
  - 2.1. (605) Bienes en la bodega de deteriorados
  - 2.2. (841) Bienes en la Bodega de definición de uso
  - 2.3. (9) Bienes de propiedad Planta y equipo
3. Recomendar la aceptación de la oferta de compra presentada por la CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A. identificada con NIT 890208758-8 sobre el predio propiedad del ICBF identificado con el folio de matrícula 300-91365 ubicado en la Calle 50 N° 25-39 y con número predial 01-02-0076-0012-000 del Municipio de Bucaramanga sobre el cual el ICBF ostenta el 100% de propiedad presentada por la solicitante en calidad de ocupante ilegal del predio con fundamento en lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 276 de la ley 1955 de 2019.
4. Actualizar el Plan de Enajenación Onerosa contenido en la Resolución 5781 del 04 de noviembre de 2020
  - 4.1. Recomendar la actualización del precio mínimo de venta de 22 inmuebles conforme a los avalúos comerciales vigentes.
  - 4.2. Recomendar la enajenación y el precio mínimo venta de 16 inmuebles conforme a los avalúos comerciales vigentes.
5. Denuncias de Bienes Vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias
6. Recomendar la enajenación en proceso divisorio inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50C-217593

Para el efecto a los miembros del comité se les remitió carpeta compartida contentiva de la respectiva presentación y anexos.

### 1. Desarrollo del Comité

**Ana María Segura Líder del GGB interviene para iniciar el desarrollo del comité:**

Se realiza llamado a lista verificando la existencia de quorum decisorio y deliberativo y se acredita la participación de los siguientes miembros del Comité de Bienes: Secretario General, Directora Administrativa, Director Financiero y Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Se da inicio a la exposición del orden del día de los dos primeros temas a cargo del Grupo de Almacén e inventarios por lo que dicha exposición es llevada a cabo por Margarita Hernández coordinadora de dicho grupo, así:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considere como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN  FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos. Colombia 2040
		Versión 6	Página 3 de 18	

1. Primer punto: Recomendar la eliminación de los 664 bienes muebles catalogados como inservibles, que cuentan con concepto técnico y ambiental, a través de gestores ambientales.

Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI interviene para exponer el punto 1:

Inicia la presentación, así:

Buenos días, traemos aquí al Comité la depuración que se ha venido trabajando en el Grupo de Almacén e Inventarios respecto a los bienes deteriorados e inservibles.

Como primer punto realizaremos la recomendación de eliminación de 664 bienes muebles catalogados como inservibles, que cuentan con concepto técnico y a los cuales les fueron actualizados dichos conceptos acogiendo la sugerencia de la Dra. María Clemencia Angulo en Comité del año anterior, adicional a que cuentan con los conceptos ambientales emitidos por la Ingeniera Ambiental del Grupo de Planeación Administrativa del ICBF, confirmando, que dadas las características de estos bienes se considera que ya no prestan ninguna utilidad, por tanto pueden ser eliminados a través de Gestores Ambientales.

Como segundo punto se presenta ante ustedes la recomendación de Enajenación Onerosa de 1455 bienes muebles clasificados así: 605 bienes existentes en la bodega de deteriorados, 841 bienes existentes en la Bodega de definición de uso y 9 bienes correspondientes a Propiedad Planta y Equipo deteriorados.

Se describe detalladamente la recomendación de eliminación de 664 bienes muebles catalogados como inservibles, presentándoles el desarrollo de este proceso, así:

- Para el año 2020 se aprobó la enajenación onerosa de 753 bienes inservibles quedando formalizada en la Resolución 1122 del 12 de febrero 2020.
- En el mes de marzo del año 2020 por instrucción emitida desde la Secretaría General, se decide que estos bienes entren a proceso de eliminación a través de Gestores ambientales considerando su característica de Inservibles y acogiendo lo señalado en la Guía de Gestión de Bienes del ICBF que establece la posibilidad de su eliminación, sin embargo, en la convocatoria efectuada al Comité para dicha época, se sugirió la actualización de los conceptos técnicos y ambientales con el fin de tener extrema certeza de las características de inservibles para estos bienes a fin de retirarlos del ICBF y eliminarlos con la convicción de su no utilidad. A pesar de la situación de pandemia, entre 2020 y 2021 en especial, se adelantó el proceso de actualización de conceptos para los 753 bienes, proceso que permitió rescatar algunos de estos bienes quedando únicamente 664 bienes con concepto definitivo y reiterado de inservibles, los restantes 89 fueron clasificados como deteriorados.

Normatividad aplicable a esta determinación:

- Guía de Gestión de Bienes en el numeral 4.2.7.3.11, señala la eliminación de inservibles así: "Consiste en retirar en forma definitiva de los activos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, todos aquellos bienes que, por sus características técnicas (daño, avería, alteración, inutilidad, malas condiciones, peligrosidad y que causen un impacto ambiental negativo) no está permitida su comercialización, y la única opción viable es la eliminación definitiva mediante la entrega a gestores ambientales, que garanticen el adecuado manejo de los residuos resultantes del procedimiento de eliminación de los bienes".

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 4 de 18	

- Decreto 284 de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que en cuanto al tema de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de las entidades públicas señala:

*"En el marco de las obligaciones que les compete a las entidades públicas como usuarias o consumidoras de Aparatos Electrónicos y Eléctricos (AEE), los bienes que correspondan a AEE dados de baja y que carecen de valor comercial en razón a su obsolescencia, deterioro, daño total o cualquier otro hecho que impida su venta, de acuerdo con la normativa vigente en materia de enajenación de bienes del Estado, deberán ser entregados en calidad de RAEE, a los sistemas de recolección y gestión de RAEE que establezcan los productores o terceros que actúen en su nombre, después de haber surtido los procedimientos internos de manejo y control administrativo de bienes de la respectiva entidad"*

Es conveniente manifestar ante el Comité que dentro del listado de los bienes presentados, se ha incluido una cocina integral que en su momento se utilizó en las instalaciones de la DIT que funcionaban en la calle 57 con carrera 16, pero cuando finalizó el contrato de arrendamiento y la DIT fue trasladada a la sede que ocupa actualmente en el CC Metrópolis, tal cocina fue retirada de dicho inmueble y traídos los elementos sobrantes al almacén de la Sede de la Dirección General, elementos que corresponden a pedazos de lo que fue dicha cocina que aparece registrada en los activos del ICBF, por tanto, considerando los conceptos emitidos por el soporte ambiental y de mantenimiento del ICBF, se concluye que no prestan utilidad alguna siendo catalogados como inservibles y recomendando al Comité autorizar la eliminación a través de Gestor Ambiental y la baja de los activos del ICBF.

Se presenta registro fotográfico de los bienes inservibles que están ubicados en las bodegas del ICBF, debidamente clasificados acorde a su denominación, sillas, computadores, etc., registro fotográfico amplio de lo señalando y que son elementos soportados en carpetas de archivo. En la misma sustentación la Dra. Margarita presenta discriminada la cantidad de bienes con su valor en libros.

Para concluir se presenta la recomendación de la Dirección Administrativa que consiste en solicitar al Comité aprobar la baja de los bienes señalados a través del mecanismo de eliminación por medio de Gestor Ambiental.

**Interviene Ana María Segura Líder del GGB**

Pregunta si se realiza una vez la votación.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Indica que Sí

**Interviene Ana María Segura Líder del GGB**

Y adiciona ¿hay alguna pregunta?, a lo que se responde el comité que NO.

Se procede a realizar la votación en la sesión de Comité respecto al punto número uno (1), que es:

Recomendar la eliminación a través de Gestor Ambiental de 664 bienes muebles catalogados como inservibles que cuentan con conceptos técnico y ambiental, obteniendo la siguiente votación:

Miembro del Comité de Bienes	Decisión
Gustavo Martínez Perdomo	Aprobado
Luz Helena Mejía Zuluaga	Aprobado
Edgar Bojacá Castro	Aprobado
Andrés Vergara Ballén	Aprobado

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b> <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Se Gobiernan las Comunidades
	Versión 6	Página 5 de 18		

**Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:**

Hace una pregunta a Margarita, diciendo: Si bien es cierto que aquí se viene es a votar también es cierto que los miembros del comité deben estar enterados de todo el ciclo de bienes y de la realidad de nuestras bodegas, yo quisiera que nos ilustraras un poco sobre lo qué queda en las bodegas, y que no está en bodegas de nuevos, qué no está en bodegas de usados pero que no estamos dando en disposición final en este momento, eso con relación a las bodegas de la Dirección General que es la nuestra, pero también con la función que tiene el almacén general con respecto al seguimiento de las regionales quisiera que nos hagas un breve resumen como están las regionales con respecto a cuál es la problemática de las regionales y cuál sería el plan de acción para que esta gestión que estamos adelantando desde aquí, se adelante desde allá porque si se considera importante que desde el Comité de bienes se imparta un lineamiento, porque ha sido reiterativo el requerimiento por parte de la Dirección Administrativa y tenemos hallazgos para generar unificación de criterios y quisiera que nos resumieras brevemente esos dos aspectos.

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI**

Responde dando la palabra a la profesional Amanda Sabogal, resaltando, sin embargo, que se ha adelantado una gestión muy importante en las regionales teniendo entendido que hay más o menos 25 regionales que ya están eliminado los bienes muebles clasificados en la categoría de inservibles; ahora bien, en este momento en la bodega de la Sede Dirección General queda lo que ha salido durante la vigencia 2021 y se debe someter otra vez a conceptos, integrándose a otros bienes que venían de la vigencia 2020.

**Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:**

¿y este año cuánto están catalogados?

**Interviene Amanda Sabogal**

Buenos días, sí, en la actualidad a nivel Nacional tenemos aproximadamente 8674 bienes que deben salir para eliminación a través de Gestor Ambiental confirmando que 15 regionales ya adelantaron el proceso y tienen resolución en firme y 4700 bienes aprox. bienes que salen a venta con resolución en firmas: la idea es que para el cierre de la vigencia 2021 se haya dado cumplimiento a la depuración de bodegas en un 98% con resolución en firme y en proceso de entrega a Gestor Ambiental de 11 regionales.

Señala que otras regionales tienen complicaciones, unas por aplazamiento del Comité atendiendo solicitudes de los nuevos directores, como es el caso de la Regional Arauca y otras regionales que no van a adelantar el proceso de eliminación como son Regional Sucre que argumentó no poder convocar a Comité por multiplicidad de tareas, la Regional San Andrés que no cuenta con Almacenista y la Regional Choco que manifiesta tener complicaciones en la emisión de conceptos técnicos, pero que considera lograr terminar el proceso antes del 15 de enero de 2022.

**Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:**

Argumenta que hay 5 regionales sin comité y 2 regionales que no harán baja, a lo que la Dra. Margarita le indica que de las 5 regionales que menciona estas sí están adelantando el proceso de comité, como es el caso de Vaupés que ya tiene resolución en firme por la cual se está evaluando y adelantando como traer los bienes catalogados como inservibles para eliminación para poder ser entregados al Gestor Ambiental en Bogotá.

La Dra. Luz Helena indica que cuando ella se posesionó el Secretario General le comentó que en las visitas realizadas por todas las regionales se ha encontrado una flota de motos y vehículos por todo el país, entonces cuando venimos al Comité de Bienes y nos cuentan las bajas que se van a hacer me parece importante que nos cuentes cuál es la problemática que nos aqueja y no

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 6 de 18	

permitió salir de ese tipo de bienes, a ver si tomamos una decisión frente a la política o frente al procedimiento y no esperar a que sea un ente de control quien nos haga tomar la decisión, esa es la problemática que aqueja en este momento.

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI**

Indica que en esta convocatoria no se programó el tema de los vehículos, pero sin embargo es importante señalar que se ha adelantado bastante en este tema en las regionales, pero el problema con estos vehículos es que muchos no tienen registro ante el Runt pero se ha ido depurando, se ha hecho la tarea, esta tarea es muy lenta como es el caso de las motos en las regionales Casanare y Vaupés, ya que hasta que dichas regionales no adelantan temas como conceptos técnicos no se puede avanzar, por lo cual es importante tener en cuenta que en estos sitios no hay entes que adelanten o que nos ayuden a adelantar el proceso, como es el SENA ni tampoco hay contrato de mantenimiento de vehículos y la norma exige para los procesos algunos trámites que hay que adelantar como es el tema de los conceptos que de verdad den certeza de que los bienes no sirven; y así como en estas regionales hay problemas en otras como es el caso de Cundinamarca tienen situaciones especiales, en donde les apareció en el almacén una moto y no tenían ni idea de quién era y tocó consultar con tránsito lo cual es un proceso demorado para poder desintegrarla, pero reitero que no traje material sobre este tema al Comité, sin embargo se resalta que por ejemplo la Regional Sucre se dedicó a sacar 4 vehículos lo cual logró pero no pudo sacar los muebles ni adelantar el proceso de eliminación.

**Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:**

¿cuántos vehículos y motos salieron el año pasado?

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI**

No el año pasado no salió ningún vehículo, pero este año sí, no tengo el dato porque no es un tema de este Comité.

**Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:**

Yo pienso que mi recomendación respetuosa y si los integrantes del comité están de acuerdo es que debemos tener un diagnóstico real sobre esa problemática de que es lo que hay, ya que aquí estamos en la Dirección General, el almacén central cuenta con 17 personas y hay gestión por mostrar pero en las regionales ni siquiera sabemos si la toma física es idónea y como sabemos si todos los bienes que son inservibles están o no al servicio y se están pagando seguros y no podemos dar fe de eso, por lo que considero que si bien es cierto esto no es un punto en el orden del día mi sugerencia es que en el primer comité que tengamos en el 2022, se traiga ese diagnóstico para poder identificar y en esa propuesta se genere un ciclo de comisiones para personas del almacén central para que hagan visitas en esas regionales donde veamos porque no ha fluido el tema de las bajas o que las bajas tienen un número muy bajo para identificar, para saber qué es lo que pasa, si es un tema de procedimientos, criterios, desconocimiento, con el fin de que esto pueda fluir.

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI**

Insiste, que con el tema de vehículos se ha trabajado mucho solo que para este proceso de vehículos se requiere cumplir con una serie de normas que hay que acatar.

**Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:**

¿cuántos vehículos hay?

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI**

hay 249.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b> <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Ministerio de Cultura
	Versión 6	Página 7 de 18		

Indica que hemos avanzado.

**Interviene Dr. Edgar Leonardo Bojacá, Jefe de la OAJ:**

Gracias a esta administración se ha adelantado en el proceso de depuración, pero habrá que generar un plan de choque para adelantar este proceso ya que estos bienes llenan las bodegas, creo que hay que revisar con cautela ya que los bienes ingresan al instituto sin ningún fundamento jurídico.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Indica que hemos avanzado, por lo menos en la Sede Nacional, no sé en las regionales tengo mi reservas por múltiples factores y eso es lo primero que nos ve la Contraloría en el informe que nos muestra un atraso por lo menos en las regionales, pero para avanzar hay que concentrarnos en algo estratégico para seguir y cómo enfrentar el tema, ya que el atraso es de 20, 30 o 40 años hay que dejar las raíces de cómo debemos enfrentar esos indicios, enfocamos en las regionales sin dejar de lado a la Sede abriendo un nuevo canal para avanzar y para trabajar de la mano e irles enseñando a ellos, si hay que exigir hay que hacerlo, hay una descentralización y somos una sola entidad verificar un plan de acción teniendo en cuenta las circunstancias actuales en la que están esos vehículos.

**2. Segundo punto: Recomendar la enajenación onerosa de 1455 bienes muebles clasificados así:**

- 2.1. (605) Bienes en la bodega de deteriorados
- 2.2. (841) Bienes en la Bodega de definición de uso
- 2.3. (9) Bienes de propiedad Planta y equipo

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI Interviene para exponer el punto 2:**

Acorde a lo señalado en la Guía de Gestión de Bienes se recomienda primero la enajenación de estos bienes, dicha Guía y la normatividad hablan de enajenar, o ceder o donar, por consiguiente, se presentan estos bienes y el Comité decide qué hacer con estos bienes que no podemos eliminar pues todavía son bienes que sirven, que pueden ser de utilidad pero que no le sirven al ICBF, pero pueden servirle a otras entidades o personas. Se revisa que determina la Guía de gestión de bienes frente a la depuración de las bodegas de los bienes devolutivos deteriorados:

"Para los bienes muebles que por su desgaste, deterioro u obsolescencia no sean útiles para el ICBF, y no sean susceptibles de adaptación o reparación, partiendo del análisis administrativo, técnico, se corrobora la necesidad de llevar a cabo la actividad de baja".

La Guía de Gestión de Bienes V3, del ICBF en el numeral 4.2.7.6.1. bienes usados deteriorados, establece como precio mínimo de venta en única subasta el 0.42% (es una de las reformas que se hizo por que antes eran 3 subastas sobre el costo histórico de cada bien).

Es importante recalcar que estos bienes ocupan un espacio importante en las bodegas.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 8 de 18	

En la exposición se presenta un cuadro que indica cuantos bienes son y el valor en libros de los bienes deteriorados de este proceso, evidenciándolo con registro fotográfico. Estos bienes no tienen concepto de inservibles, el concepto indica que todavía se les puede dar el uso normal.

Existen bienes en definición de uso que normalmente son aquellos que han ingresado a los inventarios del ICBF por dación en pago o por programas de primera infancia, que ya no se necesitan y/o fueron recibidos en buen estado, pero por sus características técnicas pueden ser o no para el uso institucional, y deben salir a venta en única subasta con el 50% del costo histórico, recordando que también ocupan un espacio importante en las bodegas.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

¿Margarita esos bienes que son?

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI :**

Por ejemplo, esas balanzas que usan en nutrición y llega el momento en que ya no las utilizan porque las remplazan, se cambian o ya no nos sirven, pero siguen siendo buenas para uso de otras entidades, en general hay muchos bienes resultado de dotaciones de los programas misionales.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Ese es un buen ejemplo de lo que se puede subastar, pero si vamos a subastar debe considerarse que esos procesos de selección son completamente complejos, largos e implican mucha gente, esto era lo que pasaba, antes se necesitaban 10 personas que cuestan en nómina \$500.000.000 al año para vender \$5.000.000.

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI:**

La mayoría son bienes de cómputo, tenemos (736) bienes de cómputo e impresoras y (107) bienes muebles, para un total de 841 bienes.

Y presenta al Comité una propuesta frente a estos bienes efectuada por la Subdirección de Responsabilidad Penal, que solicito se les entreguen unos computadores con el fin de fortalecer acciones de restablecimiento en administración de justicia para los muchachos de sus programas, pero hay un problema es que estos bienes que están a nombre del instituto no pueden darse a terceros y si se entregan a los muchachos tocaría darlos en comodato, o dárselos a una persona de la institución, pero cuando termine su utilidad deben devolverse al Almacén.

Los 841 bienes señalados corresponden a equipos de cómputo (CPU, monitores y teclados - que discriminados son 576 bienes por placa), servidores, disco duro, Reuter, impresoras, controlador, memorias para servidor, monitores, repisas, sillas, celulares, micrófonos cámaras de video libros.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Considera que no están tan buenos, pero por la vida útil y la utilidad toca trabajar de la mano con los de la DIT para poder emitir bien los conceptos, lo cual no significa que tengamos que quedarnos con estos elementos.

**Interviene el Dr. Andrés Vergara Ballén Director Financiero:**

Si es posible que estos computadores se pueden donar a compradores de computadores para educar a lo cual se aclara que no los reciben puesto que a ellos ya no les interesa, ya que al conectarlos al internet no tienen respuesta.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>Bienestar Familiar</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> ICBF - Instituto Colombiano para la Bienestar Familiar
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 9 de 18	

Menciona que hay que evaluar, no hay que desechar este tema, toca revisar si los podemos dar en enajenación gratuita sin ningún proceso de selección, igual son una dependencia de la entidad y a algunas comunidades les podría interesar.

Sugiere que exista una mecánica de trabajo donde la depuración debe ser constante, como en DAPRE evidenciado que no se acumulan inservibles.

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI:**

También hay otros elementos deteriorados que son nueve (9) bienes que corresponden a Propiedad Planta y Equipo de la Entidad, que debido a su valor de adquisición superaron el umbral de materialidad para el ICBF. (Mayor a 15 SMLV) y que, de acuerdo con la inspección técnica y ocular, siete (7) bienes se encuentran totalmente depreciados y cuentan con el concepto técnico de las personas idóneas, quienes certifican que ya no son de utilidad para las labores propias de la entidad y de acuerdo con la inspección técnica y ocular y dos (2) de estos bienes se reportan en estado de obsolescencia para su uso en la entidad.

✓ La Dra. Margarita expresa que se solicita al comité que apruebe la recomendación de enajenación o de donación para proceder pues únicamente se requiere el aval del comité.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Claro que sí se puede de acuerdo con el trabajo técnico para dar las recomendaciones por parte del Comité.

El Dr. Gustavo sugiere que salgan a enajenación gratuita, que es mejor que vender, que hay que tener en cuenta que todo esto es un proceso mal ejecutado, hay que revisar los conceptos de tecnología y no llegar al comité de bienes sin soportes o argumentos bien estructurados, hay que dejar una metodología ordenada.

**Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:**

¿cuál es su propuesta como la argumentó?

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI:**

La enajenación onerosa, la transferencia o la donación y expone la cantidad y valor en libros de los bienes de Propiedad Planta y Equipo en la bodega de deteriorados.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Indica que se debe tener claro cuál es la propuesta y la guía de gestión de bienes de estar de la mano con la ley.

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI:**

Los conceptos técnicos están de conformidad a la propuesta presentada en este comité

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Cuál es el objeto de este segundo punto y expresa que hay que buscar a quien le interesen estos bienes antes de salir a transferir.

**Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI:**

Concluye lo siguiente:

RECOMENDAR LA APROBACIÓN PARA LA BAJA DE LOS 1455 BIENES MUEBLES MEDIANTE EL MECANISMO DE ENAJENACIÓN GRATUITA ASÍ:	CANTIDAD DE BIENES

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 10 de 18	

	BIENES CLASIFICADOS EN LA BODEGA DE DETERIORADOS	605	
	BIENES CLASIFICADOS EN LA BODEGA DE BIENES EN DEFINICIÓN DE USO	841	
	BIENES CLASIFICADOS EN LA BODEGA DE PPYE DETERIORADOS	9	
	<b>TOTAL, DE BIENES PARA ENAJENACIÓN GRATUITA</b>	<b>1455</b>	

Se presenta ante el Comité la carpeta digital de los conceptos técnicos emitidos para los bienes de tecnología con el fin de verificar que estén acorde al proceso presentado.

Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:

Indica que estos bienes deben ir a donación o destrucción de acuerdo con lo revisado.

Interviene Margarita Hernández Coordinadora del GAI:

Indica que la recomendación es dar de baja los bienes presentados por medio del mecanismo de enajenación a título gratuito entre entidades y de no lograrse se enviarán a eliminación mediante Gestor Ambiental:

Se procede a votar la propuesta así;

Miembro del Comité de Bienes	Decisión
Gustavo Martínez Perdomo	Aprobado
Luz Helena Mejía Zuluaga	Aprobado
Edgar Bojacá Castro	Aprobado
Andrés Vergara Ballén	Aprobado

Interviene la Dra. Luz Helena, Directora Administrativa:

Aprueba con la salvedad que la Guía de Gestión de Bienes se actualice de acuerdo con lo que se está aprobando aquí.

Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:

Solicita socializar la Guía con las actualizaciones que se han realizado.

Interviene Ana María Segura Líder del GGB

Indica que la guía se ha actualizado de acuerdo con los ajustes requeridos.

3. Recomendar la aceptación de la oferta de compra presentada por la CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A. identificada con NIT 890208758-8 sobre el predio propiedad del ICBF identificado con el folio de matrícula 300-91365 ubicado en la Calle 50 N° 25-39 y con número predial 01-02-0076-0012-000 del Municipio de Bucaramanga sobre el cual el ICBF ostenta el 100% de propiedad presentada por la solicitante en calidad de ocupante ilegal del predio con fundamento en lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 276 de la ley 1955 de 2019.

Interviene Ana María Segura Líder del GGB interviene para exponer el punto 3:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN  FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI  Versión 6	20/02/2019  Página 11 de 18	 El futuro es de todos  Gobernación de Colombia
--	---	---------------------------	--------------------------------------	---

Manifiesta que se cumplió el compromiso establecido en la sesión 05 del comité de bienes respecto de la necesidad de actualizar la guía de gestión de bienes en lo relacionado, entre otros, a transferencia de bienes fiscales entre entidades públicas y venta a ocupantes ilegales. Aunado a los compromisos que se habían adquirido en virtud de los planes de mejoramiento. Señala que ya se encuentra publicada en su versión 4.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Manifiesta la importancia de realizar socializaciones de estos nuevos temas y marco normativo con las direcciones regionales con el fin de evitar que se reincida en los mismos hallazgos de siempre. Señala que es importante realizar acompañamiento y seguimiento a las regionales.

**Interviene Johanna Villarreal:**

Señalando que para cumplir con lo solicitado por el Secretario general nos podemos apoyar con el grupo ÉPICO en la organización de sesiones para socialización de la guía de gestión de bienes.

**Interviene Ana María Segura:**

Manifiesta que pese a que esos temas señalados no estaban en la guía de bienes, en las socializaciones realizadas con las direcciones regionales durante la vigencia 2021 ya se habían abordado teniendo en cuenta la problemática que se presenta en algunas regionales.

Señala que el tema del punto 3 es la primera vez que se va a abordar en el ICBF relacionado con una nueva herramienta jurídica creada para solucionar el tema de las invasiones y es una figura que trajo el plan de desarrollo, Ley 1955 de 2019, pero también está contenida en la Ley 2044 de 2020; es la misma figura pero tiene unas características diferentes. Básicamente el punto es recomendar la aceptación de ofrecimiento de compra presentada por la clínica Materno Infantil San Luis, identificada con el NIT sobre el predio propiedad del ICBF identificado con el folio de matrícula 309 1375 ubicado en la calle 50 25-39 del municipio de Bucaramanga sobre el cual el Instituto tiene el 100% de propiedad presentada por el solicitante en calidad de ocupante ilegal del predio con fundamento en lo señalado en el parágrafo primero del artículo 277 de la Ley 1955 del año 2019

Procede a presentar el inmueble, así:

*"El Instituto tiene un inmueble en Bucaramanga. Es un lote que recibimos por vocación hereditaria en el año 2016, ese inmueble ingreso estando ya invadido, el valor de adjudicación en ese momento fueron de \$63.830.000. En Bucaramanga hay una clínica ocupa todo este espacio y en este momento el lote del Instituto, está en toda la mitad de la clínica; por este lado la clínica tiene su morgue y lo están usando como parqueadero; esto es como el área de parqueadero de la clínica, no tiene ninguna construcción más allá del pavimento que tienen como uso de parqueadero. Ese es el inmueble."*

*Aquí lo podemos apreciar, el muro de encerramiento que construyó la clínica y pues acá dentro está el tema de parqueadero de la clínica, aquí lo podemos ver aquí ya es el inmueble del Instituto y está integrado físicamente al resto de inmuebles que tiene este momento la clínica*

*Les contaba que es un inmueble urbano, tiene un área de terreno de 279 metros cuadrados, lo recibimos por una adjudicación de sucesión, el avalúo catastral de este año son \$192.000.000, el avalúo comercial que allegó la clínica sobre la cual hace la oferta de compra es de \$255.000.000 y el avalúo que nos entregó nuestra empresa avaluadora son de \$256.423.000, quiero hacer la salvedad que no les entregué el avalúo que nos habían pasado a nosotros, porque simplemente solicitamos la elaboración del avalúo pues simplemente para tener un precio de referencia.*

*Bueno este fue el mapa que les mostré el inmueble. Estas son las fotos de la fachada. Este es nuestro inmueble está integrado como les decía, físicamente a la clínica porque, pues digamos que somos colindantes físicamente con la clínica por todos los lados y ellos lo que hicieron fue integrarlo y pues lo usan como parte de su parqueadero".*

Frente a la oferta, señala:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b> <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> <b>Gobierno de Colombia</b>
		Versión 6	Página 12 de 18	

"Estas son las características de la oferta, ellos nos radicaron la oferta el 27 de agosto de 2021, desde entonces hemos venido trabajando en el tema, pues porque no lo conocíamos, no conocíamos la figura; empezamos a trabajar con la regional, a ellos se les dio una respuesta parcial en el sentido que se iba a someter a comité de bienes de la dirección y pues desde entonces arrancamos con el trabajo. La oferta de compra como les decía se fundamenta en el artículo 276, que ya lo voy a poner y el valor que nos ofrecen es de 255.989.550 que resulta del avalúo comercial que presenta la clínica; por supuesto que nosotros también, aprovechando que teníamos el contrato de avalúos mandamos evaluar el inmueble y ya les digo cuál fue el resultado. Este avalúo es del 16 de abril de 2021, el cual está vigente atendiendo la vigencia de avalúos y fue elaborado por la Lonja Inmobiliaria de Santander, esto es como en el tema de la propuesta que ellos nos hacen; que más nos dicen ellos en su oferta, ya también les voy a contar el tema de unos procesos judiciales y demás que tuvo el inmueble pero básicamente ellos refieren allí que la ocupación del inmueble por parte de ellos inició desde el año 2009, nosotros recibimos el inmueble o nos lo adjudicaron en 2016, claramente ya venía invadido y en este momento nosotros no ejercemos ningún acto de señor y dueño, ni siquiera pagamos impuestos prediales, no podemos ingresar al inmueble, etc. Ellos señalan que desde el año 2008 han hecho los pagos año a año del impuesto predial además de las valorizaciones que se han causado y nos remiten copia de los recibos de pago, con una evidencia en sí que el instituto no está pagando los impuestos sobre ese inmueble. Adicional señalan en su oferta que pues tienen unas mejoras construidas por valor de 6.400.000, el inmueble realmente no tiene una infraestructura, no hay una casa o un apartamento pero si tiene un nombre técnico y eso lo evaluaron, y está relacionado en el avalúo como una mejora por \$6.400.000 y señalan también que el instituto no ha ejercido ningún acto de señor y dueño pese de ser adjudicados del inmueble desde el año 2016 solamente lo registramos en nuestros activos hasta el año 2019 y pues que todo esto en su consideración demuestra pues el abandono por parte del Instituto respecto a ese inmueble".

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Pregunta que si el predio se ubica cerca de una salida de desechos.

**Interviene Ana María Segura:**

Da respuesta, así.

"Así es, es que en esta parte está ubicada la morgue de la clínica, pues claramente todo lo que sacan de la morgue, está de tránsito por el predio de nosotros que está integrado al parqueadero.

Efectivamente el inmueble que recibimos nosotros de Ernesto Tarazona se protocolizó el año pasado mediante escritura pública, la sentencia de adjudicación se registró el 17 de julio de 2019, pues que a pesar de que haya salido en el 2016, el inmueble ingresó estando en situación de invasión ya; el 21 de febrero de 2017, cuando ya el predio jurídicamente era propiedad, no, cuando ya nos había sido adjudicado aparece una inscripción al folio de matrícula una demanda de proceso de pertenencia promovida por la clínica. La clínica intentó por proceso de pertenencia hacerse jurídicamente a la propiedad del inmueble, pero pues básicamente el resumen fue que en las dos instancias perdieron, y por qué perdieron, pues porque el juez determinó que no había logrado claramente acreditar los 10 años antes de posesión anterior a que el Instituto fuera dueño del inmueble y ya pasara a ser de naturaleza fiscal y por ende imprescriptible, ese fue como el tema. El resumen de las 2 sentencias el resumen de la última sentencia la primera fue del 30 de mayo de 2019 y la segunda del 2 de marzo del 2020. A hoy, el inmueble continúa en estado de invasión, no le permiten el ingreso a funcionarios del ICBF, está completamente encerrado, está para parqueadero de la clínica y pues por último como tema del avalúo que hizo el instituto y está ahí en los anexos"

**Marco Normativo:**

Ana María Segura presenta el marco normativo de la venta a ocupantes ilegales, así.

"El artículo 277 de la Ley 1955 e3 2019 plantea como primera medida de saneamiento a predios fiscales invadidos, la cesión a título gratuito a los ocupantes, esa es como la primera figura en este artículo y para eso tiene una serie de requisitos. Luego viene el primer párrafo que dice: cuando esos bienes que están ocupados ilegalmente no cuentan con mejoras que tengan una destinación habitacional, la vía no será la cesión sino la vía será la venta y además me dice que la venta se hará por el valor catastral que esté vigente al momento de presentar la oferta, o sea la de este año; esto es básicamente el contexto de ese parágrafo.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI      20/02/2019

Versión 6      Página 13  
de 18



*Este parágrafo fue reglamentado por el decreto 523 de 2021, que también hemos venido trabajando para el tema de las transferencias entre entidades públicas; básicamente dice que los bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras o construcciones que no cuenten con destinación económica habitacional, se podrán enajenar directamente por su valor catastral, vigente a la fecha de la oferta en los términos del parágrafo 1 del artículo 277 de la ley 1955.*

*Ese Decreto no trae ningún procedimiento, lo único que dice es eso; pero para entidades del orden nacional de como venderlas, a diferencia de las entidades territoriales que si trae procedimiento, para este no lo trae; sólo dice que se puede enajenar de manera directa".*

Frente a la revisión de los requisitos contenidos en el marco normativo para la procedencia de la venta, señala:

*"Eso es como el marco normativo en este caso; bueno, entrando a revisar este caso en particular, claramente el predio se encuentra en este momento ocupado de manera ilegal, el oferente es el ocupante, la destinación económica no es habitacional, porque no es un predio que se esté destinando a una vivienda tal como lo define el Decreto 523 y en ninguno de sus anexos; como parqueaderos de la vivienda, todo respecto a una vivienda donde habita un núcleo familiar. El valor sobre el cual se hace la venta, dice la ley, es el valor catastral que son \$192.000.000 para la vigencia 2021 y el ocupante oferta el valor comercial que son \$255.000.000 que, en comparación con el avalúo que hizo el instituto se tiene una diferencia de \$433.923".*

Frente a la forma de pago, señala:

*"Respecto de la forma de pago es, no nos dice nada en la oferta pero claramente, de llegar a aceptarse, pues tendría que hacerse, considero, en los términos del Decreto 1082 del 2015 que dice que cuando uno vende se debe pagar todo antes de la firma de la escritura básicamente, entonces esta sería la propuesta".*

Interviene la dra. Luz Helena, Directora Administrativa:

Solicita explicar las razones por las cuales se realizó un avalúo catastral de parte del ICBF si la ley señala que la venta se realiza por el valor catastral.

Interviene Ana María Segura:

Señala que atendiendo a la línea y criterio del comité de bienes y considerando que los avalúos catastrales no reflejan la realidad de los inmuebles, entonces se consideró importante realizar el avalúo comercial para determinar el margen de diferencia entre uno y otro y considerar si había necesidad de realizar actualización del catastral. Lo anterior por cuanto, además, la venta en el marco de esa norma es potestativa de la entidad según lo considere viable y pertinente.

Igualmente señala las conclusiones de las mesas de trabajo que se han realizado con Minvivienda sobre esta norma, así:

*"En ese tema, lo que nos quedó de las mesas de trabajo que tuvimos con Minvivienda, que además fueron ellos los que impulsaron todo esto del tema de estos 2 artículos de esta ley y que además ellos nos hacían mucho énfasis en que la venta no es obligatoria, no es que la entidad tenga que vender porque la ley dice, no la ley tiene un verbo que dice que podrá, es facultad de la entidad determinar si el mejor camino para la movilización de ese activo es venderlo o por si lo contrario es un activo muy valioso para la entidad y prefiere tratar de recuperarla porque de alguna manera lo requiere; entonces cuando miramos el valor del avalúo catastral dijimos, pues revisemos vs el avalúo comercial porque no vaya a ser que el avalúo catastral me diga que vale 190 y el comercial me diga que vale 600; pues finalmente ellos nos está ofreciendo claramente un valor no catastral sino que nos hacen la oferta amparados en ese artículo, pero nos dicen les pagamos contra el avalúo comercial, esto es básicamente".*

Interviene Edgar Leonardo Bojacá, Jefe de la OAJ:

Presenta antecedentes y actuaciones presentadas sobre este predio, así:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b> <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> <b>Gobierno de Colombia</b>
		Versión 6	Página 14 de 18	

"Este caso ha venido varias veces a comité, también se ha planteado la necesidad de vender como bien lo señaló Anita, ellos perdieron el proceso de pertenencia en las dos instancias; en el último comité de conciliación, creo que todavía no estaba la dra. Luz Helena, el comité recomendó que se iniciara el proceso reivindicatorio. Aquí hay un problema grande, nosotros debemos tener presente que fue asignado a través de una vocación hereditaria, de este valor tenemos además que sacar la parte que le correspondería al denunciante y aquí es donde viene también la duda lo que va a implicar para nosotros. Nosotros tenemos una cosa que se llama denunciante, perdón que hable en esos términos, ellos tienen un apoderado que recibe un poder de nosotros pero que hace lo que se le da gana, pues así ocurrió eso; se le ordenó al abogado que iniciara el proceso reivindicatorio; esto fue el abogado del denunciante, esto debe quedar muy claro y no del instituto, hasta el momento no ha hecho nada".

**Interviene Ana María Segura:**

Señala que previo a presentar el caso ante el comité de bienes se realizó reunión con la dirección regional, la OAJ, el GGB y el denunciante del inmueble donde se estableció que a la fecha el denunciante no ha iniciado ningún trámite tendiente a la recuperación del inmueble.

**Interviene Edgar Leonardo Bojaca, Jefe de la OAJ:**

Frente al actuar del denunciante y a las obligaciones derivadas del contrato de participación económica, señala:

*"Hay un incumplimiento de contrato, habría que revisar el contrato podría ser un sancionatorio contractual, Gustavo, ya sabes que eso generalmente no tiene mayor repercusión, yo creo que debemos estudiar la posibilidad de que cuando le vayamos a reconocer la participación económica debemos recordarle que en febrero de este año se le dio la orden de iniciar el proceso reivindicatorio por uno de los órganos directivos del instituto, usted no lo inició, se calculó aquí hay una negligencia de su parte y también hay unos rubros que el instituto dejó de recibir por su cuenta, hay que mirar si se puede hacer eso en la liquidación, creo que lo permite, pero hasta en eso estamos en manos de los denunciantes".*

**Interviene Ana María Segura:**

Señala que en la reunión con el denunciante éste manifiesta que es dueño del inmueble a lo que se le aclara que tiene la calidad de denunciante que es diferente por cuanto el dueño es el ICBF y que la aplicación de la ley 1955 de 2019 es una alternativa a la falta de actuación por parte de ellos y que si el ICBF adopta esa decisión, posteriormente se revisarán las obligaciones del contrato y el cumplimiento de las mismas.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Señala que en todo caso, teniendo claridad sobre que la venta en el marco de la ley 1955 de 2019 es una potestad de la entidad, en caso de que no resulte viable para la entidad la venta por el avalúo catastral se podría vender por subasta por el valor comercial.

Al respecto, Ana María Segura señala que dicha venta procede siempre que se logre el saneamiento del predio, esto es, la recuperación.

**Interviene Edgar Leonardo Bojaca, Jefe de la OAJ:**

Respecto del tiempo que eventualmente podría durar un proceso judicial reivindicatorio, señala:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>Bienestar Familiar</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b> <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos
		Versión 6	Página 15 de 18	

*"Esto era lo que quería compartirles, un proceso judicial podría durar perfectamente unos 5 años, tardaría muchísimo tiempo y además la clínica está interesada en que ellos permanezcan y sin esto implicaría que ellos dejaran de funcionar, es lo que siempre nos han dicho, entonces en un sentido de costo beneficio; es un bien que no lo necesitamos para nada, no se si alguna dependencia lo ha dicho pero no".*

**Interviene Ana María Segura:**

Sobre lo manifestado por el Dr. Edgar respecto a la utilidad de inmueble y como quiera que el mismo es administrado por la Regional Santander, señala:

*"De hecho el comité de la regional en sesión de la semana pasada ellos determinaron que hay también daban vía libre porque el inmueble no era útil para ningún programa del instituto.*

*Mediante sesión del 7 de diciembre de comité de bienes de la regional recomendó aceptar la oferta presentada por la clínica y pues aquí está el acta del comité de la regional".*

A lo que el Dr. Edgar agrega que en todo caso, en el corto plazo ni en el mediano plazo el ICBF podrá disponer del predio.

**Interviene el Dr. Gustavo Martínez Perdomo secretario general:**

Solicita considerar que la propuesta de venta se acepte por el valor del avalúo del ICBF, esto es, por \$256.423.473 atendiendo a que básicamente se trata de una suma actualizada teniendo en cuenta la fecha de elaboración del avalúo sobre el cual la clínica presenta su oferta.

**Interviene Ana María Segura:**

Concluye la presentación con la recomendación de la Dirección Administrativa, así:

*"Se acreditan todos los requisitos de hecho y derecho que están establecidos en la ley para la procedencia de la venta que realmente, es como abrir la puerta y sentar un precedente también como a otro camino de saneamiento que hasta este momento nunca habíamos implementado y tenemos como otro par de casos ya en estudio un poco más complejos que este, pues pero la idea es poder sacarlos también adelante. El tema de beneficio para la entidad, el tema de tiempo, tema de costos y todo lo que tendríamos que esperar nosotros eventualmente para poder.*

*Actualmente la única vía para sanear esos predios invadidos son los procesos reivindicatorio, exactamente, pues esto es como otra opción que además hemos tenido muchas manifestaciones de interés de parte de ocupantes en el tema de la venta, en este momento radicadas hay 4 ofertas y pues lo que hemos venido trabajando; por ejemplo con Oscar y con Carlos que ellos conocen más del tema de los invadidos por los reivindicadores, han ido explorando con los invasores y demás realizando un tema pedagógico; porque además en una parte del Decreto, no para las entidades del orden nacional sino para el orden de las entidades territoriales, que uno de los pasos antes de iniciar el reivindicatorio es ofrecerle en venta los inmuebles a los ocupantes, entonces nosotros hemos replicado esa figura en los inmuebles que sabemos que tenemos invasión hace varios años y se sigue trabajando por ese año. La recomendación de la dirección, pues realmente habíamos puesto la recomendación por el valor que habían ofertado, pero nada, supremamente válida la observación de ustedes. Entonces la recomendación sería es por el valor del avalúo que realizó el ICBF".*

**VOTACIÓN PUNTO 3:** Se recomienda la aceptación de oferta de compra por valor de \$256.423.473.

Secretario General	Directora Administrativa	Director Financiero	Jefe Oficina Jurídica
Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	
		FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	
			Página 16 de 18	

2. Actualizar el Plan de Enajenación Onerosa contenido en la Resolución 5781 del 04 de noviembre de 2020
- 4.1. Recomendar la actualización del precio mínimo de venta de 22 inmuebles conforme a los avalúos comerciales vigentes.
  - 4.2. Recomendar la enajenación y el precio mínimo venta de 16 inmuebles conforme a los avalúos comerciales vigentes

**Interviene Ana María Segura:**

El punto N. 4 también es el del Grupo de Gestión de Bienes, básicamente es actualizar los inmuebles que tenemos disponibles para venta, producto del proceso de saneamiento pues ya contamos con un paquete grande más o menos de 27 mil millones de pesos que estarían disponibles para venta.

Es recomendar la actualización de 22 inmuebles que ya estaban en venta, porque se les venció el avalúo y pues tocaba actualizar el avalúo y segundo recomendar la disposición para la venta y el precio mínimo de la venta de 16 inmuebles nuevos que van a salir por primera vez en venta de acuerdo

Los anteriores inmuebles que están en venta, están contenidos en la Resolución 5781 del 2020 y tenía un valor aproximado de 8197 millones y estaba conformado por 39 inmuebles, administrados por la sede ahí teníamos sólo 17. Estos que les voy a presentar son administrados solo por la sede nacional, ubicados únicamente en Bogotá y Cundinamarca, tenemos otros a nivel país, pero la verdad es que no alcance a incluirlos porque no han entregado todos los avalúos pero por lo menos vamos a empezar con estos de Bogotá y Cundinamarca, que en total me suman los 27 mil millones, o sea tenemos un incremento muy muy alto frente a lo que teníamos en venta el año pasado.

Ese primer grupo están subdivididos en 13 inmuebles que el año pasado este comité aprobó con un descuento sobre su precio mínimo de venta. Atendiendo principalmente al número de años que dichos inmuebles llevaban siendo propiedad del ICBF, así como al número de veces que habían salido en venta y frente a la posibilidad de cálculo de precio mínimo de venta contenido en el Decreto 1082 de 2015 y Resolución 682 de 2018. Para el efecto, en noviembre del año 2020 el comité de bienes autorizó la recategorización de los precios de venta de estos inmuebles y se aprobaron unos porcentajes de descuento que iban desde el 3% hasta el 25% con base en la fórmula establecida en la resolución ibidem.

Así las cosas, consideramos que no guardaba lógica que si en ese momento se hizo un descuento porque eran inmuebles cuyos gastos acumulados superaban en la mayoría de casos su precio de venta y sobre los cuales no se habían recibido ofertas, para este proceso de venta se presentaran nuevamente a un precio de venta full de avalúo comercial. Por lo que se presentan para aprobación de precio mínimo de venta aquel que resulta de descontar el porcentaje de descuento que ya había sido aprobado sobre el precio del nuevo avalúo comercial.

Se presentan entonces los siguientes 13 inmuebles cuyo precio propuesto de venta tiene el descuento previamente aprobado por el comité de bienes de noviembre de 2020, así:

Folio de matrícula	Dirección	Municipio	Número de veces en venta	% Propiedad del ICBF	Precio avalúo comercial 2021	Porcentaje de descuento autorizado año 2020	Precio mínimo de venta aprobado

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b> <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos <small>Sistema de Calidad</small>
		Versión 6	Página 18 de 18	

50C-1010827	Calle 87 8-44	Bogotá	100%	\$ 11.867.932.800	\$ 11.867.932.800
50C-6466831	K 27a 43 27 Apto 201	Bogotá	75%	\$ 190.181.295	\$ 190.181.295
50N-938053	AC 147 17 61 INT3 APTO 101	Bogotá	50%	\$ 128.373.583	\$ 128.373.583
50N-937981	AC 147 17 61 INT3 GJ 113	Bogotá	50%	\$ 13.779.000	\$ 13.779.000
50N-20315451	K 11 8 20 int 4 apto 206	Chía	100%	\$ 153.051.450	\$ 153.051.450
50C-786711	KR 95F 86A 28 APT 202	Bogotá	50%	\$ 64.086.930	\$ 64.086.930
50C-87855	CL 53B 24 08 AP 202	Bogotá	100%	\$ 344.977.250	\$ 344.977.250
50N1080512	CL 164 16C-15 IN 5 AP 317	Bogotá	100%	\$ 166.777.850	\$ 166.777.850
50N1080409	CL 164 16C 15 GJ 80	Bogotá	100%	\$ 29.493.000	\$ 29.493.000

Para el predio identificado con el folio de matrícula 50N1080512 se tiene que el precio de venta aprobado, esto es, \$166.777.850 y en atención a la deuda que registra por concepto de administración a corte 31-12-2021 asciende a \$2.882.200, en la forma de pago se propondrá que para acreditar el pago, el comprador allegue, dentro del término para realizar el pago del 80%, el paz y salvo por concepto de administración expedido por la respectiva propiedad horizontal y la consignación por el excedente. Esto es, el pago del valor de la deuda por concepto de administración a la fecha en que se adjudique el inmueble y que sea anterior a la vigencia 2020, se tendrá como parte de pago del precio sobre el cual se realice la venta.

**VOTACIÓN PUNTO 4:** Se recomienda la actualización del PEO con los inmuebles antes descritos y los precios de venta recomendados por la Dirección Administrativa. Sin embargo, dicha decisión queda sujeta a la respuesta a la consulta que, elevada por el ICBF respecto de la aplicación del artículo 11 de la Ley 2155 de 2021, profiera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo relacionado a la obligación de transferencia de estos bienes a CISA en calidad de colector de activos del estado.

Secretario General	Directora Administrativa	Director Financiero	Jefe Oficina Jurídica
Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

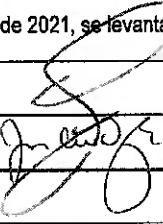
#### OBSERVACIONES FINALES:

Dentro del orden del día se registraron tres temas de la OAJ, así:

1. Denuncias bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias.
2. Enajenación en proceso divisorio inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50C-217593
3. Enajenación en proceso divisorio inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50C-295536

Lo cuales se tratarán en el próximo Comité de Bienes.

Siendo las 12:00 PM del día 13 de diciembre de 2021, se levanta la sesión.

GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO Secretario General		EDGAR LEONARDO BOJACA Jefe Oficina Asesora Jurídica	
ANDRES VERGARA BALLÉN Director Financiero		LUZ HELENA ZULUAGA MEJÍA Directora Administrativa	

Vo.Bo: Ana María Segura Andrade – Contratista GGB  
Proyectó: Adriana Vergara – Contratista GGB

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.